Naciones Unidas A/71/PV.32

Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

Documentos oficiales

32ª sesión plenaria
Miércoles 26 de octubre de 2016, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Thomson . . . . . (Fiji)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Tema 39 del programa

Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba

Informe del Secretario General (A/71/91)

Proyecto de resolución (A/71/L.3)

Sr. Wafy (Níger) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de los Estados de África sobre una cuestión de gran importancia para el Grupo y para África en general, a saber, la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.

Durante más de dos decenios, este asunto ha sido presentado a la Asamblea General en medio de llamamientos generalizados, pero no escuchados, de que se ponga fin al prolongado bloqueo económico impuesto contra Cuba. Hoy día, esos llamamientos han adquirido una nueva dimensión y una justificación más convincente, habida cuenta de los positivos avances y progresos en las relaciones entre los Gobiernos de Cuba y de los Estados Unidos de América. Esta nueva dimensión se debe al restablecimiento de las relaciones diplomáticas, a la histórica visita del Presidente Barack Obama a Cuba en marzo pasado —aparentemente la primera visita que ha hecho un Presidente de los Estados Unidos a ese país desde 1928— y a la reanudación del servicio de líneas aéreas comerciales entre los dos países en agosto pasado.

El Grupo de los Estados de África pide que se sigan adoptando esas medidas innovadoras y positivas para levantar el bloqueo económico, que sigue causando dificultades económicas a la población pobre e inocente de Cuba y que, ciertamente, hace más difícil el logro del desarrollo sostenible, socavando de esa manera nuestros esfuerzos colectivos para dar un impulso universal a la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Por consiguiente, el Grupo de los Estados de África reafirma su pleno apoyo a la resolución de la Asamblea General sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. El Grupo de los Estados de África reitera el llamamiento formulado por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana y el abrumador llamamiento de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, para que se levante el injusto bloqueo económico, comercial y financiero de larga data contra Cuba.

Sr. Plasai (Tailandia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de los 77 y China sobre el tema 39 del programa, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

Deseo dar las gracias al Secretario General por su exhaustivo informe (A/71/91) sobre el tema que debatimos hoy.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

Ante todo, el Grupo de los 77 y China desea acoger con sincera satisfacción la reanudación de las relaciones diplomáticas entre el Gobierno de Cuba y el Gobierno de los Estados Unidos de América. El Grupo también acoge con satisfacción las medidas adoptadas para eliminar el embargo de los Estados Unidos contra Cuba, que incluyen, entre otras cosas, la reapertura de sus respectivas embajadas en 2015, la visita del Presidente Obama a Cuba en marzo y las enmiendas realizadas en 2015 y 2016 por el Departamento del Tesoro y el Departamento de Comercio de los Estados Unidos.

Si bien se trata de medidas positivas, siguen siendo insuficientes para terminar de manera efectiva con las consecuencias del embargo. Aún queda mucho por hacer, especialmente decisiones del Congreso de los Estados Unidos sobre proyectos legislativos que proponen el levantamiento de las sanciones del bloqueo. El Grupo también cree que el futuro Presidente de los Estados Unidos puede y debe hacer mayor uso de sus poderes ejecutivos para seguir modificando las regulaciones relativas al bloqueo, habida cuenta de la poca voluntad demostrada por el Congreso de los Estados Unidos para poner fin a esas medidas punitivas, que contravienen la esencia de los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

El Grupo de los 77 y China desea reiterar su compromiso con los principios, los propósitos y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, en particular, los principios de igualdad soberana de los Estados, la no intervención y la no injerencia en sus asuntos internos, así como la libertad del comercio y la navegación internacionales. El Grupo considera que todos los Estados Miembros tienen el deber y la responsabilidad de cumplir estrictamente esos principios. El Grupo opina que debe considerarse seriamente la posibilidad de revocar de inmediato toda política o medida que no tenga en cuenta esos principios, en este caso, las sanciones económicas unilaterales contra Cuba. Habida cuenta de que el bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba lleva en vigor más de 50 años, el Grupo de los 77 y China desea expresar su profunda preocupación por los efectos negativos prolongados que las sanciones económicas y las restricciones de viaje han tenido para Cuba y sus habitantes.

Entre abril de 2015 y abril de 2016, el impacto del bloqueo de los Estados Unidos contra el comercio exterior de Cuba ascendió a más de 4.000 millones de dólares. La escasa inversión extranjera y la dificultad para acceder a la asistencia para el desarrollo se han traducido directamente en penurias económicas y repercusiones humanitarias para el pueblo cubano. El bloqueo también ha dificultado las reformas socioeconómicas del país. Al Grupo de los 77 y China le preocupa que, de continuar esas sanciones económicas, el potencial de desarrollo de Cuba, en términos tanto económicos como de desarrollo humano, se verá injustamente socavado, y será imposible para Cuba emprender el camino hacia el desarrollo sostenible previsto en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que todos los Estados Miembros han prometido apoyar.

Durante muchos decenios, Cuba ha contribuido ampliamente y de manera constante a la comunidad internacional, en particular mediante su extraordinaria prestación de asistencia médica a países necesitados. La asistencia de emergencia cubana a los países africanos afectados por la crisis del ébola en África Occidental es un buen ejemplo de su solidaridad con la comunidad internacional. El Grupo de los 77 y China desean encomiar en la presente declaración las contribuciones de Cuba en forma de asistencia humanitaria y desean expresar su esperanza de que, si el bloqueo de los Estados Unidos se levanta de manera permanente, Cuba tenga la oportunidad que merece desde hace mucho tiempo de cooperar plenamente con la comunidad mundial y las organizaciones internacionales en materia de salud, medio ambiente y agricultura, entre otras esferas importantes.

El Grupo de los 77 y China quisiera reiterar su firme apoyo a la aplicación de las recomendaciones contenidas en la resolución 70/5 y su llamamiento para que se ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba. La urgencia y la necesidad de nuestro llamado es aún más patente habida cuenta de los esfuerzos colectivos que se llevan a cabo en la actualidad a nivel mundial para cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por tanto, el Grupo de los 77 y China quisiera apelar a la comunidad internacional para que siga intensificando sus esfuerzos en apoyo al levantamiento del bloqueo, no solo en beneficio de Cuba, sino también en aras de la plena consecución del desarrollo económico y social de todos los miembros de la comunidad mundial en su conjunto.

Sr. Rattray (Jamaica) (*habla en inglés*): Es para mí un gran privilegio dirigirme a la Asamblea General en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

La CARICOM se adhiere a la declaración formulada por el representante del Reino de Tailandia en nombre del Grupo de los 77 y China, y a la declaración que formulará el representante de la República Dominicana en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y

Caribeños. Los Estados Unidos han mantenido durante demasiados años un bloqueo comercial contra Cuba, basado en varias leyes, regulaciones y proclamaciones presidenciales. Ese bloqueo pernicioso ha restringido la capacidad de un pueblo orgulloso, honorable, independiente, talentoso y autosuficiente para entablar relaciones comerciales legítimas, viajar y realizar transacciones financieras. El propósito declarado de ese bloqueo integral económico, comercial y financiero era propiciar un cambio político. Sin embargo, después de todos estos años, observamos que no se ha obtenido el resultado esperado y lo único que se ha conseguido es causar penurias indebidas a la población cubana. Coincidimos plenamente con el Presidente Obama cuando describió el bloqueo como una carga obsoleta para el pueblo cubano, y agradecemos su reconocimiento de que el método de los Estados Unidos no estaba funcionando. Sin embargo, lamentablemente, el llamado lanzado a su propio Congreso para que levante el bloqueo ha caído en saco roto.

La CARICOM, y prácticamente toda la comunidad internacional, siempre ha destacado el hecho de que esa medida unilateral, coercitiva y anacrónica es incompatible con el derecho internacional, infringe los principios humanitarios fundamentales y contraviene la Carta de las Naciones Unidas y las normas que rigen las relaciones pacíficas entre los Estados. En 2015, durante su histórico septuagésimo período de sesiones, la Asamblea General votó por vigésimo cuarto año consecutivo acerca de la necesidad de poner fin al bloqueo contra Cuba. El voto casi unánime de 191 países a favor de la resolución 70/5 fue una muestra abrumadora de la solidaridad de la comunidad internacional con el pueblo de Cuba.

Por ese motivo, la CARICOM acoge con satisfacción la reanudación de las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y Cuba, encarnada en la histórica visita del Presidente Obama a La Habana en marzo y en la decisión de reabrir las embajadas en ambos países. Aplaudimos al Presidente Obama por haber reconocido que el bloqueo de larga data ha sido perjudicial para el pueblo cubano, y elogiamos su deseo manifiesto de enterrar las reminiscencias de la Guerra Fría en las Américas.

La CARICOM y Cuba han tenido una relación larga y fructífera desde antes del bloqueo en Cuba es un importante asociado para el desarrollo en el Caribe, y valoramos y tenemos en gran estima nuestros lazos de respeto mutuo, amistad y cooperación. También mantenemos relaciones de amistad con los Estados Unidos y cooperamos con ellos por conducto de iniciativas bilaterales y regionales. Por eso creemos que la mejora de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos de América solo puede favorecer a nuestras naciones. Por tanto, alentamos a ambos países a que sigan buscando las maneras de intensificar el tipo de cooperación que pudimos ver durante la crisis del ébola en África Occidental. La reanudación de las relaciones entre esos dos vecinos marca el inicio de una nueva etapa de participación constructiva para ambos países. La CARICOM considera que esos avances representan importantes primeros pasos del viaje de nuestro hemisferio hacia un destino rodeado de paz y seguridad duraderas, en el que pueda prosperar el desarrollo.

La CARICOM apoyará una vez más sin reservas el proyecto de resolución sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. Esperamos que sea la última vez que la Asamblea tenga que examinar este tema del programa. De hecho, albergamos la esperanza de que así sea en el futuro cercano.

Sr. Gafoor (Singapur) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea en nombre de los diez Estados Miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) para expresar nuestro apoyo al proyecto de resolución A/71/L.3, sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra la República de Cuba.

En cada ocasión, la Asamblea General ha aprobado esta resolución anual por una inmensa mayoría desde que se presentó por primera vez, en 1992. Los Estados miembros de la ASEAN llevan 15 años votando unánimemente a favor del proyecto de resolución. En 2015, un portavoz de la ASEAN formuló una declaración en la Asamblea General pidiendo el levantamiento del bloqueo unilateral contra Cuba lo antes posible (véase A/70/PV.40). Creemos firmemente que las diferencias entre Estados deben solucionarse con una participación constructiva, no con enfrentamientos, y con inclusión, no con aislamiento. Todo ello debe hacerse teniendo en cuenta los principios fundamentales de la igualdad soberana, la no injerencia y la no intervención, como se consagra en la Carta de las Naciones Unidas.

La ASEAN acoge con satisfacción la reanudación de las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos de América. La visita de Estado del Presidente Barack Obama en el mes de marzo, la atenuación de las restricciones para viajar a Cuba para los ciudadanos de los Estados Unidos y la reanudación de los vuelos directos entre los Estados Unidos y Cuba son importantes pasos hacia la normalización de las relaciones bilaterales.

Son decisivos para establecer mejores relaciones regionales en las Américas. La ASEAN opina que una medida aún más importante sería que los Estados Unidos pongan fin a su bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba. De esa manera, mejorarían en gran medida la calidad y las condiciones de vida del pueblo cubano y se favorecería el desarrollo económico y social de Cuba. Poner fin al bloqueo también contribuiría al éxito de los esfuerzos de la Asamblea para que su Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sea inclusiva.

La ASEAN alienta los esfuerzos de los Estados Unidos y de Cuba por elaborar una nueva estrategia de futuro. Reconocemos que queda mucho por hacer. La ASEAN se suma a los demás miembros de la Asamblea para reiterar nuestro apoyo al levantamiento del bloqueo unilateral contra Cuba lo antes posible.

Sr. Kononuchenko (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Deseamos dar las gracias al Secretario General por la elaboración del informe (A/71/91) sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. La posición de la Federación de Rusia en ese sentido no ha cambiado.

El bloqueo de los Estados Unidos de América contra Cuba debe levantarse inmediatamente, ya que contraviene directamente los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas respecto a la inadmisibilidad de toda medida de discriminación e intervención en los asuntos nacionales de los Estados soberanos. La experiencia de Cuba es un buen ejemplo de la falta de visión y de lo contraproducente que resulta la imposición de medidas unilaterales coercitivas económicas, comerciales y financieras con fines políticos. Sobre todo, suponen una carga para los ciudadanos de a pie, y agravan la difícil situación de los más vulnerables. El resultado de la votación del proyecto de resolución A/71/L.3, sobre la necesidad de levantar el boqueo económico, comercial y financiero, demostrará una vez más la creciente concienciación internacional respecto a la inadmisibilidad de permitir que se prolongue esa situación.

Las sanciones estadounidenses que se siguen imponiendo contra Cuba son una reliquia del pasado. Desde el principio, han situado a Cuba en una situación vulnerable respecto a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las sanciones limitan y en ocasiones menoscaban directamente la capacidad de ese Estado insular para movilizar los recursos necesarios para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ese sentido, la comunidad internacional, que ha asumido unánimemente la obligación de no dejar a nadie excluido, no tiene el derecho moral de seguir tolerando las sanciones contra Cuba.

El 19 de octubre, la Duma Estatal de la Federación de Rusia presentó su declaración anual a la Asamblea General y a los Parlamentos de los Estados Miembros, en la que condenaba la política de Washington, que durante más de 50 años ha impuesto de manera oportunista las sanciones unilaterales más prolongadas en la historia de las relaciones internacionales. Los diputados rusos expresaron su solidaridad con el pueblo cubano, que defiende su libertad y soberanía pese a las limitaciones y restricciones de carácter humanitario que se le imponen.

La atenuación del bloqueo por los Estados Unidos no levanta el bloqueo como tal. Sin embargo, el hecho de que no se haya levantado el bloqueo es contrario a la estrategia de normalización de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos. Los cubanos siguen enfrentándose a graves obstáculos en su intento por participar plenamente en el sistema financiero y económico internacional. Eso menoscaba todos los vínculos mundiales de integración y la cooperación regional e internacional. Esperamos que Washington, D.C., reconozca por fin los imperativos de las realidades actuales y que el proceso para fortalecer los vínculos con La Habana— especialmente en relación con el bloqueo— prosiga y reciba el impulso necesario, independientemente de la situación política y los resultados de las elecciones en los Estados Unidos.

La Federación de Rusia afirma su decisión de cooperar a favor de un orden internacional justo y equitativo que se base en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Creemos firmemente que la clave para resolver el problema reside en la buena voluntad de los países y su disposición a buscar avenencias mutuamente aceptables, en lugar de recurrir a la coerción y al chantaje. Los principios de integridad, soberanía, no injerencia en los asuntos internos de los Estados y cooperación no permiten el uso de medidas coercitivas unilaterales, que son una violación del derecho internacional. En ese sentido, deploramos la continuación de las sanciones impuestas por los Estados Unidos a Cuba e instamos a todos los países a sumarse a nosotros en este septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General para votar a favor del proyecto de resolución A/71/L.3, sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera proponer que, en vista del gran número de delegaciones inscritas

en la lista, se declare cerrada la lista de oradores sobre el tema actual.

A menos que escuche objeciones, entenderé que la Asamblea está de acuerdo en que se declare cerrada la lista de oradores.

Así queda acordado.

Sr. Cortorreal (República Dominicana): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

La CELAC se congratula nuevamente por el proceso de normalización de las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos de América, hecho que constituye el inicio de un nuevo capítulo en la historia de la paz y la convivencia entre las naciones americanas. En ese sentido, reconocemos la voluntad expresada por el Presidente Obama de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero, que los Estados Unidos de América han impuesto contra Cuba durante más de 50 años. Sin embargo, lamentamos que el bloqueo sea todavía una realidad para el pueblo cubano. Es innegable su permanencia como principal obstáculo para el desarrollo normal de la República de Cuba. En el informe presentado por el Secretario General (A/71/91) se confirma el costo de esta política para el país, que ha causado daños cuantiosos e injustificables al bienestar del pueblo cubano. Es contraria a los deseos de paz de los pueblos latinoamericanos, plasmados en la Proclama de América Latina como zona de paz promulgada en La Habana en 2014. Además, el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba contraviene la letra, el espíritu y los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

La CELAC reitera su enérgico rechazo a la aplicación de leyes y medidas como la Ley Helms-Burton, que son contrarias al derecho internacional, en especial por sus efectos extraterritoriales, así como a la creciente persecución a las transacciones financieras internacionales de Cuba, lo cual es contrario a la voluntad política de la comunidad internacional. Exhortamos al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a su aplicación. El Congreso de los Estados Unidos posee la autoridad para eliminar por completo el bloqueo contra Cuba. Sin embargo, reconocemos las medidas ejecutivas adoptadas por el presidente Obama desde enero del año pasado, incluida la exclusión de Cuba de la lista de países patrocinadores del terrorismo —en la cual nunca debió incluírsele— que demuestran las amplias capacidades que tiene el mandatario estadounidense para modificar la injusta política de bloqueo.

La CELAC reitera la declaración especial sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba adoptada durante su cuarta Cumbre, celebrada en la ciudad de Quito los días el 26 y 27 de enero, por la cual solicitó

> “al Gobierno de los Estados Unidos de América el cumplimiento de las sucesivas resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y en respuesta a reiterados llamados de los países de América Latina y el Caribe, para poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene contra Cuba”.

En la Carta de las Naciones Unidas están consagrados derechos, obligaciones y principios que han pasado a ser parte del acervo jurídico, no solo del derecho internacional, sino también de la humanidad en general. Estos no deben ser objeto de violación o menoscabo por parte de ninguno de los Estados Miembros, que deben ajustar su actuar nacional e internacional a los derechos, las obligaciones y los principios consagrados en la Carta.

En 2015 la aprobación de esta resolución (resolución 70/5) contó con 191 votos a favor, confirmando así la universalidad de esta causa. Por estos motivos, la CELAC apoyará decididamente una vez más la aprobación del proyecto de resolución de este año, titulado: “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba” (A/71/L.3). Insistimos en la inconsistencia que existe entre la aplicación de medidas unilaterales que no están respaldadas en el derecho internacional y la letra, el espíritu y los principios y propósitos de la Carta. Reiteramos nuestra exhortación a los Estados Unidos de América a aceptar el llamamiento de los países de América Latina y el Caribe, de todas las regiones del mundo y de su propio pueblo, que instan a poner fin, de una vez y por todas, al injusto bloqueo contra Cuba.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica (OCI).

Ante todo, los Estados miembros de la OCI celebran la restauración de los vínculos diplomáticos entre los Estados Unidos y Cuba, la reapertura de sus embajadas hace más de un año y la visita del Presidente Barack Obama a Cuba en el mes de marzo, al igual que las demás medidas importantes adoptadas por los Gobiernos de los dos países. La OCI destaca la importancia que tendrán esas medidas para los esfuerzos por normalizar los vínculos bilaterales entre ambas naciones y recalca

que el mejoramiento de las relaciones y el avance en sentido positivo serían mutuamente beneficiosos para ambos pueblos.

Sin embargo, a pesar de esas iniciativas positivas, subsiste el problema del embargo económico, comercial y financiero que los Estados Unidos impusieron a Cuba hace muchos años. Esa acción unilateral por parte de los Estados Unidos no solo perjudica la economía cubana, sino también el bienestar del pueblo cubano y de los nacionales de Cuba que viven en otros países, creándoles dificultades económicas innecesarias. Además, ese embargo de decenios de duración ha impedido el progreso económico y el desarrollo y, mientras continúe, obstaculizará los esfuerzos de Cuba por lograr el desarrollo sostenible. Asimismo, el bloqueo unilateral también afecta a terceros países, al igual que a entidades y empresas que se exponen a multas por llevar a cabo actividades comerciales con Cuba.

La OCI considera que esa acción unilateral contraviene los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. La OCI reitera su profunda inquietud ante el efecto negativo que el bloqueo unilateral tiene sobre el pueblo cubano y considera que su continuación es injustificable.

La OCI apoya el proyecto de resolución presentado este año en relación con este tema del programa (A/71/L.3) y pide a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que voten a favor. La OCI considera que, dado el apoyo al proyecto de resolución titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, este refleja verdaderamente la opinión colectiva de la comunidad internacional sobre la cuestión.

Sr. Ramírez Carreño (República Bolivariana de Venezuela): En mi calidad de Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre de los 120 Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de este mecanismo de consulta y concertación política.

Desearía comenzar extendiendo una calurosa bienvenida y un saludo revolucionario al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

Por vigésima quinta ocasión, la Asamblea General ha expresado su abrumador apoyo y solidaridad al pueblo y al Gobierno de Cuba a través de su decisivo voto a favor del proyecto de resolución en el que se insta los Estados Unidos a levantar el embargo contra ese hermano país latinoamericano y caribeño. Asimismo, agradecemos al Secretario General la presentación de su informe sobre este importante asunto (A/71/91). El año pasado, 191 Estados Miembros votamos a favor de la resolución 70/5.

El Movimiento de los Países No Alineados siempre ha reiterado su más firme oposición a las medidas coercitivas unilaterales con efectos extraterritoriales debido a su carácter ilegal. El Movimiento de los Países No Alineados ha reiterado de forma insistente su llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos de América a poner fin a su embargo económico, comercial y financiero contra Cuba, el cual es contrario al derecho internacional, a la Carta de las Naciones Unidas y a las normas y principios que rigen las relaciones pacíficas entre los Estados. También viola el derecho de Cuba a interactuar con la comunidad internacional.

El embargo ha tenido impactos adversos para el bienestar del pueblo de Cuba. Viola sus derechos humanos. El daño directo e indirecto causado por este injustificable embargo contra Cuba es enorme. Esa política ilegal afecta todos los sectores cruciales de la economía cubana, como la salud pública, la nutrición y la agricultura, así como la banca, el comercio, la inversión y el turismo. El bloqueo niega a Cuba el acceso a los mercados, a las instituciones financieras internacionales de ayuda al desarrollo y a la transferencia de tecnología y crea impedimentos al desarrollo socioeconómico del país. El embargo también es el principal obstáculo a un acceso más amplio a Internet, al intercambio de ideas y al desarrollo de relaciones culturales, deportivas y científicas. La continuación del embargo es totalmente injustificable y va en contra de los esfuerzos de Cuba para alcanzar el desarrollo sostenible.

El daño económico al pueblo cubano debido a la aplicación del bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba asciende a 833.700 millones de dólares de los Estados Unidos, teniendo presente la depreciación del dólar respecto del precio del oro en el mercado internacional. A los precios actuales, durante todos estos años el bloqueo ha causado daños por más de 121.000 millones de dólares.

El Movimiento de los Países No Alineados considera que el establecimiento de relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos es un paso inicial positivo en el proceso hacia la normalización de las relaciones bilaterales. Al mismo tiempo, debe tenerse en cuenta que la implementación del bloqueo se mantiene inalterable. Efectivamente, bajo la actual administración

el bloqueo se ha endurecido y su aplicación territorial ha sido intensificada a través de la imposición de 42 multas a entidades estadounidenses y extranjeras por un valor de 13.200 millones de dólares. Si bien las regulaciones adoptadas el 15 de enero de 2015 por los Departamentos de Comercio y del Tesoro fueron pasos que apuntaron en la dirección correcta en aspectos como los viajes a Cuba, las telecomunicaciones y las remesas, estas son limitadas en su alcance y solamente modifican algunos aspectos relacionados con la implementación del bloqueo.

A pesar de la decisión histórica del Presidente Obama de notificar al Congreso de los Estados Unidos su decisión de remover a Cuba de la llamada lista de Estados patrocinadores del terrorismo internacional — una lista en la cual Cuba nunca debió haber sido incluida— esto no ha entrañado una flexibilización de la naturaleza intrincada de las prohibiciones y restricciones establecidas por las leyes del bloqueo y de las regulaciones impuestas contra este hermano país.

A la luz de lo que hemos expresado, el Movimiento de los Países No Alineados mantiene su llamamiento a poner fin al embargo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba, como fue reiterado durante su 17ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en la Isla de Margarita (República Bolivariana de Venezuela) los días 17 y 18 de septiembre. El voto el año pasado en la Asamblea General de 191 Estados Miembros a favor de la resolución 70/5 constituyó una expresión de unanimidad de la comunidad internacional al demandar el fin de cinco décadas de embargo y la adhesión a los principios del respeto mutuo y la no injerencia en los asuntos internos de Cuba.

Actualmente más de 190 naciones mantienen relaciones económicas y políticas con Cuba, mientras que los Estados Unidos permanecen solos en proseguir su injustificada política de sanciones económicas. El Movimiento de los Países No Alineado exige una vez más a los Estados Unidos de América ceder ante la voluntad de la abrumadora mayoría de la comunidad internacional y rectificar sus políticas fracasadas mediante el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General en las que se exige el fin inmediato y total del embargo impuesto contra Cuba.

Finalmente, el Movimiento de los Países No Alineados reitera que el pleno respeto a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas es un elemento esencial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y reitera asimismo que la comunidad internacional deberá continuar trabajando en la eliminación de medidas coercitivas unilaterales, debido a su ilegalidad, como el embargo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.

Ahora, en mi calidad nacional, deseo expresar que la República Bolivariana de Venezuela votará a favor del proyecto de resolución A/71/L.3, convencida de que este nuevo pronunciamiento de la Asamblea General en rechazo al bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba refleja nuestra firme posición de respeto irrestricto a los propósitos y principios que sustentan el orden jurídico y político internacional en beneficio del mantenimiento de relaciones armoniosas y estables entre los Estados Miembros de la Organización.

La política del bloqueo aplicada al hermano pueblo de Cuba durante 56 años revela hoy su total fracaso. Su único objetivo ha sido el pretendido deseo de coartar el derecho a la autodeterminación de Cuba y derrotar la Revolución cubana. Pese a las dificultades y los obstáculos creados por esta medida unilateral, Cuba ha logrado hacer frente a esas acciones ilegales manteniendo su soberanía e independencia política al esgrimir con dignidad las banderas del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

Quisiéramos señalar que la política de sanciones de los Estados Unidos de América ha sido errada y ha puesto de relieve la extraordinaria capacidad y determinación política del pueblo cubano, junto con la fuerza moral intrínseca de los herederos del legado de José Martí.

Así pues, al contrario de los propósitos y planes desestabilizadores de los partidarios de esta política ilegal, a lo largo de su historia revolucionaria bajo el liderazgo del Comandante Fidel Castro y del actual Presidente Raúl Castro, Cuba se ha caracterizado por su espíritu de solidaridad con las naciones hermanas del mundo en desarrollo al brindar, pese a sus dificultades económicas, su ayuda desinteresada y solidaria a pueblos en situación de necesidad humanitaria afectados por desastres naturales y brotes epidémicos como el ébola y el cólera. Destaca así el envío de personal médico especializado para socorrer a las víctimas de estas contingencias en cualquier rincón del planeta.

Por tanto, Venezuela insta nuevamente al Gobierno de los Estados Unidos a poner fin de inmediato a la política del bloqueo económico, comercial y financiero contra esta hermana nación latinoamericana y caribeña, hecho este que estaría en sintonía con el proceso de normalización de las relaciones bilaterales entre ambos países.

La derrota del bloqueo es la victoria moral y política del pueblo y la Revolución cubana contra el imperio más poderoso de la Tierra. ¡Viva Cuba! ¡Viva Chávez! ¡Viva Fidel! ¡Venceremos!

Sr. Sandoval Mendiolea (México): Mi delegación se asocia a la declaración formulada en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Como en años anteriores, México reitera una vez más su rechazo a las acciones unilaterales en contra de la República de Cuba, incluida la imposición durante más de cinco décadas del bloqueo económico, comercial y financiero, toda vez que van en contra del derecho internacional y del sustento de las relaciones de amistad y de cooperación que deben prevalecer entre los Estados.

Hace poco más de un mes, el Presidente de México, Sr. Enrique Peña Nieto, reiteró ante esta Asamblea General (véase A/71/PV.10) el llamado de mi país a levantar el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, lo cual abonará un clima de distensión y entendimiento en nuestra región. El Gobierno de México reafirma hoy ese llamado y confirma que dará su apoyo al proyecto de resolución A/71/L.3, sometido a la consideración de esta Asamblea General, como lo ha hecho invariablemente.

México se congratula hoy por los avances en el proceso de normalización de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos de América, dos vecinos y socios importantes de mi país, pero está consciente de que la normalización plena requiere la terminación del bloqueo económico, comercial y financiero en contra de Cuba. Mi país reconoce las medidas que el Presidente de los Estados Unidos ha implementado para flexibilizar el bloqueo, pero sabe que la atribución de levantar el bloqueo corresponde al Congreso estadounidense.

La República de Cuba lleva a cabo un esfuerzo para actualizar su modelo económico y social. La eliminación del bloqueo facilitaría la reconversión de la economía cubana, permitiendo su reinserción plena y su acceso a los flujos de comercio e inversión internacionales. México reconoce las acciones realizadas por el Gobierno de la República de Cuba para la consecución de sus compromisos internacionalmente adquiridos en materia de desarrollo. A pesar de las circunstancias adversas que Cuba ha enfrentado por más de 50 años, muestra índices elevados de desarrollo humano, reconocido recientemente en el *Informe Regional de Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2016* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en materia laboral, de salud, educación y medio ambiente, entre otras. Con el fin del bloqueo Cuba podrá coadyuvar en la implementación de la Agenda 2030 y cumplir a cabalidad los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Mi país apoya el proceso de actualización del modelo económico y social cubano y tiene la disposición de contribuir en dicho proceso, si así le es requerido.

Sr. Liu Jieyi (China) (*habla en chino*): China se asocia a la declaración formulada por el representante de Tailandia en nombre del Grupo de los 77 y China.

Hace un año, en la cumbre de las Naciones Unidas para el desarrollo se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que creó nuevas perspectivas de cooperación internacional para el desarrollo. La aplicación integral de la Agenda 2030 es, y será durante algún tiempo, la tarea central en la esfera del desarrollo.

Los países deben trabajar sobre la base de la igualdad, deben cooperar guiados por un enfoque abierto e inclusivo y tratar de lograr un desarrollo común mediante una cooperación que beneficie a todos a fin de compartir los frutos del desarrollo. Esas circunstancias exigen poner fin de inmediato al bloqueo económico y a las sanciones impuestas por los Estados Unidos a Cuba.

Durante 24 años consecutivos, la Asamblea General ha aprobado por una mayoría abrumadora una resolución sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba, en la que se insta a todos los Estados a cumplir la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional, y a rescindir o abolir las medidas que tengan efectos extraterritoriales que afecten la soberanía de otros Estados, los intereses legítimos de entidades y personas dentro de su jurisdicción y la libertad de comercio y navegación.

Resulta lamentable que, durante tantos años, ninguna de esas resoluciones se haya aplicado, y que el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba siga en vigor. Esas violaciones de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General han causado enormes pérdidas económicas y financieras a Cuba y han obstaculizado los esfuerzos del pueblo cubano por erradicar la pobreza y promover el desarrollo económico y social. No solo han menoscabado el derecho a la vida y al desarrollo del pueblo cubano, sino que han afectado las relaciones económicas, comerciales y financieras normales entre otros países y Cuba.

China ha defendido siempre el respeto por el derecho que tienen los países a elegir libremente sus

sistemas sociales y su camino hacia el desarrollo. Nos oponemos a las sanciones unilaterales contra otros países por medios militares, políticos, económicos o de cualquier otro tipo. China siempre ha cumplido y aplicado estrictamente las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. China y Cuba han mantenido relaciones económicas, comerciales y personales, y hemos desarrollado de manera constante entre nuestros dos países una cooperación amistosa y mutuamente beneficiosa en diversas esferas. Hace poco tiempo, el Primer Ministro Li Keqiang visitó Cuba, y los líderes de los dos países alcanzaron entonces un amplio entendimiento común para seguir profundizando la cooperación práctica entre China y Cuba, de acuerdo con las aspiraciones de nuestros dos pueblos y en beneficio del desarrollo económico y social de Cuba.

En estos tiempos, caracterizados por la multipolaridad, la mundialización económica, la diversidad cultural y la democratización de las relaciones internacionales, la tendencia general se orienta hacia el intercambio y la cooperación entre los países, en pie de igualdad. El diálogo entre iguales y las consultas amistosas representan la mejor forma de resolver las diferencias.

El Sr. Zamora Rivas (El Salvador), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

China ha tomado conocimiento de las medidas adoptadas por los Estados Unidos a fin de aliviar las limitaciones que han impuesto contra Cuba en relación con el comercio y el turismo, y esperamos que los Estados Unidos y Cuba sigan trabajando para lograr la normalización de sus relaciones. Esperamos que los Estados Unidos deroguen pronto y en su totalidad su política de bloqueo contra Cuba y desarrollen relaciones normales entre los dos Estados, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas básicas que rigen las relaciones internacionales. Ello redunda en el interés común de ambos países y de sus pueblos y en interés de la paz y la estabilidad de las Américas y el desarrollo común de la comunidad internacional.

China votará una vez más a favor del proyecto de resolución A/71/L.3, presentado por Cuba.

Sra. Nguyen (Viet Nam) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar mi más cálida bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

Viet Nam se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes del Grupo de los 77 y China, el Movimiento de los Países No Alineados y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Agradecemos mucho el amplio informe del Secretario General (A/71/91), en el que se exponen las posiciones de los Estados Miembros sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba y las evaluaciones de los organismos de las Naciones Unidas sobre el efecto del bloqueo.

El 27 de octubre de 2015, Viet Nam se sumó a otras 190 delegaciones para votar a favor de la resolución 70/5. La aprobación de esa resolución por inmensa mayoría dejó claro, una vez más, que la comunidad internacional insta a los Estados Unidos de América a que ponga fin a su bloqueo contra Cuba. Es nuestra posición de principios que Viet Nam se oponga a que un Estado imponga contra otro medidas coercitivas o cualquier bloqueo unilateral.

Hoy Viet Nam votará sin reservas a favor del proyecto de resolución A/71/L.3 en su totalidad. Por medio de su voto, Viet Nam desea reiterar su firme convicción de que el bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba, que ha durado más de 50 años, es contrario al derecho internacional y a los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, y ha provocado penurias indescriptibles al pueblo cubano. Esa política va en contra de la intención común de todas las naciones del mundo de establecer relaciones internacionales sólidas y equitativas, independientemente de sus sistemas políticos y sobre la base del respeto del derecho de cada nación a elegir su propio camino hacia el desarrollo.

Viet Nam celebra las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos y los resultados de la visita en marzo del Presidente Barack Obama a Cuba. También celebramos la reciente decisión del Presidente de los Estados Unidos de emitir el 14 de octubre su directriz normativa sobre Cuba y de anunciar un grupo de medidas para modificar la aplicación de algunos aspectos del bloqueo. Esperamos que esas medidas progresistas creen una dinámica política que conduzca a la eliminación del bloqueo, que constituye un obstáculo fundamental para la normalización de las relaciones entre los dos países.

Una vez más, Viet Nam se suma a otras delegaciones para exhortar a los Estados Unidos a que pongan fin de inmediato al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba. El levantamiento del bloqueo satisfaría las aspiraciones de los pueblos tanto de Cuba como de los Estados Unidos. Sería beneficioso para los

pueblos de la región y para la paz, la estabilidad y la prosperidad en la región y en el mundo.

Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para reiterar la amistad, cooperación y solidaridad de Viet Nam con Cuba. Seguiremos haciendo todo lo posible para ayudar al pueblo de Cuba a superar las dificultades y los desafíos que supone el bloqueo.

Sr. Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): Bolivia empieza esta intervención saludando la presencia entre nosotros del compañero el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

Nuevamente, Bolivia se suma al concierto de las naciones del mundo para condenar y repudiar, en la manera más enérgica, el unilateral, inmoral, injusto, ilegal, anacrónico y criminal bloqueo económico, comercial y financiero que desde hace más de medio siglo imponen los Estados Unidos de América contra Cuba.

Aprovecharé estos pocos minutos para rendir tributo al pueblo cubano y a su revolución. Estoy convencido de que la mejor manera de hacerlo es rendir ese homenaje a quien, como decía el escritor argentino Julio Cortázar, fue el escultor de la Revolución cubana. Por supuesto, me refiero a Fidel Castro Ruz, quien, como lo saben los pueblos del mundo, acaba de cumplir 90 años. Ha resistido los mandatos de 11 presidentes estadounidenses, y ha vencido. Ha sobrevivido a más de 600 atentados contra su vida organizados por el imperio. Nunca antes en la historia de la humanidad se habían diseñado tantos planes y dispuesto tantos recursos para acabar con la vida de un solo hombre. Fidel ocupa un lugar especial y privilegiado en los corazones y la historia de la liberación de los pueblos. Ha esculpido la revolución más solidaria de la historia de la humanidad, y nos ha acercado a la utopía de un mundo mejor.

Sus pueblos, nuestros pueblos, han sido testigos de la maravillosa solidaridad de la Revolución cubana. Mis hermanos y hermanas de África saben bien de lo que hablo. Cuba es el único país no africano que combatió luchando contra el régimen de apartheid. Otro gigante de la historia, Nelson Mandela, decía lo siguiente:

> “Soy un hombre leal y jamás olvidaré que, en los momentos más sombríos de nuestra patria en la lucha contra el *apartheid*, Fidel Castro estuvo a nuestro lado.”

Nuestros hermanos y hermanas de Asia y el Pacífico también lo saben, porque Cuba está en primera línea atendiendo a víctimas de terremotos y tifones en lugares muy distantes. Ho Chi Minh, el gran líder vietnamita, decía que “los cubanos, con el compañero Fidel al frente, han sido muy solidarios con nuestro pueblo y con nuestra lucha; los vietnamitas jamás olvidaremos ese apoyo.” En mi propia región, América Latina y el Caribe ya son incontables las vidas salvadas por los médicos cubanos. Son incontables las personas que saben leer y escribir gracias a las maestras y maestros de Cuba. Como dice nuestro Presidente Evo Morales, comparten lo poco que tienen y lo hacen desenfrenadamente; nunca pidieron a nadie ninguna concesión minera, petrolífera, gasística o forestal a cambio de su apoyo y solidaridad.

Desde esta tribuna, Fidel no solo ha alentado a la humanidad, sino que ha liderado la lucha contra las armas, contra la amenaza nuclear, contra la guerra, contra la deuda externa, contra el saqueo de nuestros recursos naturales, contra un sistema financiero y monetario antidemocrático, contra el cambio climático, contra el hambre, las enfermedades y la desigualdad, en resumen, contra el capitalismo y contra el imperialismo, para la construcción de un nuevo orden internacional.

Hoy, no solo votamos contra el bloqueo; votamos por la esperanza, por la maravillosa posibilidad de hacer del nuestro un mundo más justo. Cuba es el ejemplo a seguir, y Fidel es el símbolo de la dignidad de nuestros pueblos.

Sr. Presidente: Quiero disculparme con usted, pero cuando se tiene el corazón lleno de emoción y de gratitud, lo último en que uno piensa es en el protocolo. Por eso, permítaseme concluir esta intervención diciendo, “¡Que viva Fidel! ¡Que viva Cuba!”

Sr. Lal (India) (*habla en inglés*): La India se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de Tailandia en nombre del Grupo de los 77 y China y el representante de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Damos la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, que está hoy aquí entre nosotros.

La India celebra el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos de América, la histórica visita en marzo del Presidente de los Estados Unidos a Cuba y los avances en ese sentido desde entonces.

Durante más de dos decenios la Asamblea General ha examinado todos los años la cuestión del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba. Se ha rechazado sistemáticamente la imposición de leyes y reglamentos con efectos extraterritoriales y todos los demás tipos de medidas

económicas coercitivas que perjudican el progreso y la prosperidad de los pueblos del mundo. De conformidad con sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, la Asamblea también exhortó a todos los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar leyes y medidas cuyos efectos extraterritoriales afecten la soberanía de otros Estados, así como de derogar y anular esas leyes. En contravención de la opinión mundial expresada por la Asamblea, no cabe duda de que la persistencia del bloqueo contra Cuba socava el multilateralismo y la credibilidad de las propias Naciones Unidas.

La India, como la democracia más grande del mundo, con una fe inquebrantable en el multilateralismo, se solidariza con la comunidad internacional en su rechazo inequívoco de leyes nacionales con efectos extraterritoriales. Los bloqueos impiden la realización plena del desarrollo económico y social de la población de los países afectados, en particular respecto de los niños y las mujeres. También obstaculizan el goce general de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, la alimentación, la atención médica y los servicios sociales, entre otras cosas.

Los sucesivos informes del Secretario General han establecido, y el informe de este año (A/71/91) no es una excepción, que el bloqueo, en particular mediante sus efectos extraterritoriales, ha afectado negativamente a la población cubana y los esfuerzos de desarrollo del país. Al mismo tiempo, quisiéramos reconocer los notables logros socioeconómicos y de desarrollo del pueblo cubano, en particular el elevado índice de desarrollo humano de Cuba y su logro de varios de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La continuación del embargo puede afectar gravemente la capacidad de Cuba de aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La experiencia de Cuba en la atención de la salud, que se ha logrado, a pesar de las condiciones impuestas por el bloqueo, le permite responder con rapidez, con eficacia y de manera sustancial al llamamiento hecho por la Asamblea General hace dos años a todas las naciones para responder a la crisis del ébola en África.

En la puesta en marcha de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los dirigentes mundiales volvieron a pedir encarecidamente a todos los Estados que se abstengan de adoptar medidas económicas, financieras o comerciales unilaterales que no se ajusten al derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos por promover un entorno libre de sanciones y embargos.

La India espera que los actuales acontecimientos positivos en las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos lleven a retirar el bloqueo a la mayor brevedad posible. La India apoya el proyecto de resolución A/71/L.3, presentado por Cuba.

Sr. Mangisi (Tonga) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar por reconocer y dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

Asimismo, nos sumamos a la declaración formulada por el representante del Reino de Tailandia como Presidente del Grupo de los 77 y China.

Como los oradores preopinantes y, sin lugar a dudas, la mayoría lo hará después de mí, los decenios de la aplicación del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por nuestro amigo los Estados Unidos a otro amigo nuestro, Cuba, han causado y siguen causando grandes daños económicos, contados en miles de millones de dólares, que resultan en la continuación del inmenso sufrimiento del pueblo cubano. Como el sistema de sanciones unilaterales más prolongado que se ha aplicado a un país, obstaculiza injustamente el desarrollo económico y social del pueblo cubano. Como pequeño Estado insular en desarrollo que se enfrenta a dificultades similares, consideramos y reconocemos la injusticia del bloqueo. Por lo tanto, nos sumamos al llamamiento para que se ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba.

Nuestro llamamiento de esta mañana va también a lo más profundo a nivel personal. Respecto a la amistad entre nuestro país y los Estados Unidos y Cuba, nuestra solidaridad con respecto a las dificultades y desafíos que imponen al pueblo cubano debe entenderse a nivel personal, habida cuenta de que tenemos ciudadanos que viven junto con el pueblo de Cuba sobre el terreno como estudiantes. Como amigo de los Estados Unidos, deseamos reiterar una vez más a los Estados Unidos que los efectos de esa forma arcaica de injerencia e intervención en los asuntos internos y soberanos de Cuba también producen dificultades indebidas a las vidas de nuestros ciudadanos que, junto con el pueblo cubano, tratan de arreglárselas todos los días.

Mi Representante Permanente, quien lamentablemente no puede estar aquí hoy debido a viajes oficiales, espera con interés presentar sus credenciales en La Habana el mes próximo y reunirse con nuestros ciudadanos con la esperanza de darles un alivio debido a la difícil situación que viven por los problemas que se les plantean por el bloqueo y, por consiguiente, por extensión,

a Tonga como país. Es más personal para nosotros en esa medida y, como amigo de un amigo, hacemos un llamamiento a los Estados Unidos para alentarlos a que vean la situación negativa que crea el bloqueo, no solo en lo que respecta a su relación con Cuba, sino también con otros países que puedan ser, o son, indebidamente afectados por el bloqueo, como el mío.

Reconocemos las medidas positivas que los Estados Unidos han adoptado hasta la fecha en su relación con Cuba. Sin embargo, esas medidas claramente podrían no ser suficientes, ya que el pueblo cubano, al igual que nuestros propios ciudadanos, sigue experimentando dificultades, que a menudo no reconocemos, y está siendo privado de cosas que nosotros damos por sentado aquí en las comodidades de Nueva York y en la Sede. Con las elecciones inminentes en el país anfitrión, oramos para que se mantengan las buenas obras de la actual administración y que, mientras tanto, el Presidente de los Estados Unidos siga utilizando sus facultades ejecutivas para mejorar aún más sus relaciones con Cuba antes de tener que recurrir al Congreso.

Por lo tanto, reiteramos nuestro apoyo al derecho de que el pueblo cubano disfrute de plena libertad en su desarrollo económico y social, y pedimos que se ponga fin al embargo impuesto.

Sr. Moustafa (Egipto) (*habla en árabe*): En primer lugar, me sumo a las declaraciones formuladas por el representante de Tailandia en nombre del Grupo de los 77 y China, por el representante de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, por el representante de Kuwait en nombre de la Organización de Cooperación Islámica y por el representante del Níger en nombre del Grupo de los Estados de África. También quisiera hacer los siguientes breves comentarios adicionales.

Me complace enormemente dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, y garantizarle el pleno apoyo de Egipto al pueblo y el Gobierno de Cuba y su constante solidaridad.

Este año ha sido testigo de importantes acontecimientos en las relaciones bilaterales entre Cuba y los Estados Unidos, incluida la visita del Presidente de los Estados Unidos a Cuba el pasado mes de marzo. Acogemos con beneplácito esa evolución de las relaciones bilaterales y alentamos la adopción de medidas adicionales por ese camino. Sin embargo, el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba sigue vigente. Los efectos de esas medidas unilaterales y el costo impuesto al pueblo cubano y a la economía son alarmantes. Entre marzo de 2015 y marzo de 2016, el costo de las sanciones impuestas a Cuba se ha estimado en más de 4.680 millones de dólares, una cantidad impresionante.

Como mencioné anteriormente, Egipto siempre será un firme defensor de los derechos del pueblo cubano y su reivindicación de que se ponga fin a la presente situación. Rechazamos la política actual de bloqueo unilateral, que transgrede la legitimidad internacional. Durante cinco decenios esa política ha afectado negativamente el acceso del pueblo cubano a alimentos, medicamentos, educación y tecnología de punta.

Alentamos a los Estados Unidos a que adopten decisiones y medidas valientes para que se levante de inmediato el bloqueo impuesto a Cuba. Esperamos que esas medidas allanen el camino que conduzca a la normalización de las relaciones bilaterales entre los dos países en todas las esferas.

Sr. Mminele (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sudáfrica se suma a las declaraciones formuladas por el representante del Reino de Tailandia en nombre del Grupo de los 77 y China y por el representante de Venezuela en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

También reconocemos la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba.

Mi delegación apoya el proyecto de resolución A/71/L.3. Creemos que ofrece una buena base para concluir finalmente el bloqueo contra Cuba y su pueblo. Sudáfrica y Cuba mantienen una relación y una solidaridad permanentes que se remontan a la lucha contra el apartheid y el colonialismo en África Meridional. Tomamos nota del informe del Secretario General (A/71/91) publicado el 21 de julio, en el que se ofrece una evaluación de dónde estamos en la cuestión.

El Gobierno de Sudáfrica acoge con beneplácito el acercamiento histórico entre los Estados Unidos de América y Cuba y la visita del Presidente Barack Obama a Cuba en marzo pasado, la primera visita a Cuba de un Presidente de los Estados Unidos en ejercicio en casi 90 años. Esperamos que el próximo Presidente de los Estados Unidos lleve hacia delante ese acercamiento, así como que adopte todas las medidas que sean necesarias dentro de sus amplias facultades ejecutivas para abordar todas las cuestiones pendientes.

Sudáfrica sigue profundamente preocupada por el carácter ilegal de la imposición del bloqueo y por los inmensos sufrimientos y penurias humanas y económicas

sufridos por el pueblo de Cuba por más de medio siglo. Casi dos años después de que los Gobiernos de Cuba y de los Estados Unidos decidieran reanudar sus relaciones diplomáticas e iniciar un proceso hacia su normalización no se ha producido ningún cambio sustancial en la aplicación de la política de bloqueo en el sistema bancario nacional.

Los activos monetarios cubanos en el exterior siguen siendo perseguidos por el bloqueo y sus efectos. No se puede permitir que continúe ese estado de cosas, ya que afecta negativamente las aspiraciones económicas de Cuba y su pueblo. Es fundamental que las instituciones bancarias de Cuba puedan hacer transacciones financieras en dólares de los Estados Unidos a fin de que las relaciones bilaterales y comerciales entre los dos países puedan ser tangibles y significativas.

La difícil situación se ve agravada por la situación de incertidumbre que enfrentan los bancos de terceros países. Queremos pedir a los Estados Miembros que apoyen a Cuba y a su pueblo mediante la derogación de cualquier ley o reglamento interno que siga impidiendo el desarrollo de Cuba y su pueblo.

Cuba continúa siendo un faro de esperanza para muchos países en desarrollo, y desempeña su papel para hacer de este mundo un lugar mejor para toda la humanidad. Sin embargo, para Cuba el bloqueo sigue siendo el principal obstáculo en su empeño por alcanzar sus objetivos de desarrollo, incluidos los consagrados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En medio de los actuales problemas mundiales y las incertidumbres conexas que siguen obstaculizando el desarrollo económico del Sur Global, hay actividades positivas que tienen lugar en el marco de la cooperación Sur-Sur. En ese sentido, Sudáfrica quisiera hacer una mención especial de una de las numerosas contribuciones de Cuba a Sudáfrica.

Bajo los auspicios del acuerdo de cooperación Sudáfrica-Cuba en las esferas de la salud pública y las ciencias médicas, más de 2.800 estudiantes de Sudáfrica están llevando a cabo la formación médica en Cuba para ayudarlos a calificar como médicos. Hasta la fecha, 500 sudafricanos de entornos desfavorecidos se graduaron como médicos tras recibir capacitación en Cuba.

Para concluir, la República de Sudáfrica reitera su incondicional apoyo al cumplimiento del proyecto de resolución de este año sobre el bloqueo. Aprovechamos esta oportunidad para exhortar una vez más a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos por promover un diálogo constructivo y transparente entre los dos países, con miras a lograr los objetivos contenidos en todas las resoluciones anteriores aprobadas por las Naciones Unidas sobre la cuestión y a garantizar el progreso del pueblo de Cuba. Si estamos realmente comprometidos a no dejar a nadie excluido, la comunidad internacional no puede ni debe esperar más para resolver esta cuestión.

Sr. Sobrai Duarte (Brasil): Mi delegación se asocia a la intervención de Tailandia en nombre del Grupo de los 77 y China, así como a la de la República Dominicana en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, y presenta los siguientes comentarios en su capacidad nacional.

Por décadas, el Gobierno brasileño ha defendido la normalización de las relaciones entre los Estados Unidos de América y Cuba. El Brasil recibió con gran satisfacción el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los dos países, superando animosidades anacrónicas y trayendo efectos positivos para toda nuestra región. Es especialmente simbólico que después de casi 90 años de la última visita presidencial estadounidense a Cuba el Presidente Barack Obama haya visitado La Habana en marzo de este año.

Acogemos con entusiasmo las recientes designaciones del Embajador de Cuba en Washington y del Embajador de los Estados Unidos en La Habana, aún pendiente de aprobación por el Senado estadounidense. También celebramos las medidas concretas que afectan directamente a la vida de los ciudadanos de ambos países, como el establecimiento de enlaces aéreos, marítimos y postales así como la facilitación de las remesas financieras.

No obstante esos avances, el bienestar del pueblo cubano, sobre todo de los más pobres y los más vulnerables, sigue negativamente afectado por el bloqueo. Reconocemos los esfuerzos del Presidente de los Estados Unidos para poner fin al embargo y consideramos esencial que el Congreso de los Estados Unidos inicie una discusión sobre su eliminación. El levante del embargo contra Cuba tiene el apoyo incontestable de la comunidad internacional, explicitado por los 191 votos a favor de la resolución 70/5, aprobada en el pasado período de sesiones de la Asamblea General.

Mi delegación confía que el momento de diálogo y cooperación pueda conducir prontamente al fin del bloqueo.

Sr. Sevilla Borja (Ecuador): El bloqueo unilateral que imponen los Estados Unidos contra Cuba desde

hace 56 años es un descarnado ejemplo de la condenable aplicación de la política del poder. Quedará en los anales de la historia como muestra fehaciente del abuso de una super-Potencia sobre un pueblo digno y altivo que vela celosamente por su soberanía. Es la muestra vergonzosa del desprecio de esa super-Potencia a la ley internacional y a la opinión virtualmente unánime de la comunidad internacional que, año tras año, demanda en la Asamblea General el fin de esa política.

Quien así procede es el país que en 1776 inspiró a los pueblos del mundo con su lucha por la descolonización, la independencia y la libertad. Es el país que se unió a los Aliados para derrotar al nazismo y al fascismo y así salvar a la humanidad. Suscriptor original de la Carta de San Francisco, su pueblo, bajo la conducción de Martin Luther King, Jr., y de Malcolm X, bregó por la igualdad de los seres humanos sin considerar el color de su piel. Anhelamos que el Presidente Obama, que ha adoptado últimamente audaces pasos positivos en la relación con Cuba, apruebe, al final de su mandato, medidas consecuentes con las mejores tradiciones de la historia de su país.

Con el proyecto de resolución A/71/L.3, que adoptaremos en breves minutos, este empecinamiento antihistórico de mantener un bloqueo ilegal y abusivo quedará moralmente condenado una vez más para bochorno de sus ejecutores. El pueblo cubano ya triunfó, y su revolución pervive y da ejemplo.

Sra. Rubiales de Chamorro (Nicaragua): Agradecemos a la delegación cubana, incluido nuestro compañero el Ministro de Relaciones Exteriores Bruno Rodríguez, su presencia en el día de hoy.

Apreciamos la información actualizada hasta el año 2016 que hemos recibido en el informe del Secretario General sobre los impactos de este criminal bloqueo económico, financiero y comercial en contra del pueblo y el Gobierno de Cuba (A/71/91).

Cuba conoce y está segura de nuestro acompañamiento y de nuestra solidaridad incondicional. La Revolución cubana inició con firmeza y determinación los primeros pasos hacia la dignidad y la restitución de derechos políticos, económicos y sociales de los pueblos de América Latina y el Caribe. Y aquí sigue Cuba, con más de cinco décadas de resistencia, su pueblo y Gobierno colmados de valor, personalizando la dignidad y la soberanía, reafirmando su revolución socialista y sus valores humanistas.

Cuba es siempre la primera en responder ante cualquiera de nuestras necesidades, catástrofes o situaciones de emergencia. En relación con la Cuba de Fidel, de Raúl, de todas sus hijas e hijos, recordamos las palabras de nuestro comandante Presidente Daniel Ortega en el nonagésimo cumpleaños de Fidel:

> “Cuánto hemos aprendido de Fidel, cuánto nos ha enseñado su palabra ardiente, su verbo elocuente, su propuesta única de justicia, solidaridad y complementariedad, para unir y desarrollar en unión nuestros vigores y talentos, nuestras culturas, nuestra ciudadanía en patria libre, soberana e independiente; patria y pueblos luchadores, patria y pueblo valientes, patria y pueblo forjadores de revolución y evolución en dignidad y orgullo nuestro americano y caribeño.”

Nos alegramos y hemos saludado el restablecimiento de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos de América. Sin embargo, es decepcionante constatar que el bloqueo continúa, y que, a pesar de las medidas anunciadas, el bloqueo persiste. También persiste la voluntad y las políticas de los Estados Unidos de América de promover e imponer cambios en el ordenamiento económico, político y social de Cuba, y la intención de continuar desarrollando los programas injerencistas en dicho país.

Es inaceptable para nuestro país el uso de medidas económicas coercitivas unilaterales como instrumento político selectivo para arremeter contra pueblos independientes y para implementar políticas de cambios de regímenes. El prolongado aspecto negativo de este bloqueo es y continúa siendo el principal obstáculo para el desarrollo sostenible del pueblo cubano, y es totalmente contrario a la aprobación de la Agenda 2030 y su implementación, con la cual todos los Estados Miembros estamos comprometidos. Este bloqueo, error histórico y anacrónico impuesto al heroico pueblo y Gobierno de Cuba en violación al derecho internacional, es rechazado por 191 países, afirmando así que el papel movilizador de la comunidad internacional ha sido, y continuará siendo, esencial para el levantamiento del bloqueo.

Mientras el Gobierno de los Estados Unidos de América persista en su fracasada y aislada política en contra del pueblo y el Gobierno de Cuba, mientras continúe ignorando el clamor universal de los pueblos del mundo, incluido el suyo propio, esta Asamblea General continuará exigiendo el fin y el desmontaje total de este bloqueo inhumano, ilegal y criminal, apoyado solamente por dos países que están en rebeldía con la voluntad de la comunidad internacional. Mientras que los Estados Unidos no abandonen su política de imposiciones e injerencias contra Cuba y otros países en desarrollo,

ya sea a través de medidas coercitivas o de cambios de Gobierno, tendremos que seguir presentando proyectos de resolución sobre este tema ante la Asamblea General. Mi delegación continuará apoyando estos proyectos de resolución, incluido el proyecto de resolución A/71/L.3, presentado hoy por la hermana República de Cuba, para el cual votaremos a favor.

La comunidad internacional está esperanzada de que, en el 2016, los Estados Unidos finalmente demuestren una mayor voluntad política para que este proyecto de resolución sea aprobado sin votación y finalmente podamos ser testigos del cese del bloqueo en contra de Cuba, para lo que se requieren las garantías del desmontaje práctico, total y completo de este bloqueo. Hasta entonces, los Estados Unidos estarán actuando en armonía con los deseos y las aspiraciones de la comunidad internacional.

Para finalizar, reitero que América Latina y el Caribe continuarán exigiendo al Gobierno de los Estados Unidos de América que rectifique su política hacia nuestro continente. Queremos la paz, el respeto y la no injerencia, y el desmontaje final y completo de este bloqueo criminal contra Cuba, así como la devolución al hermano pueblo cubano de su legítimo territorio de Guantánamo.

Sra. Power (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Durante más de 50 años, los Estados Unidos de América ejercieron una política destinada a aislar al Gobierno de Cuba. Durante aproximadamente la mitad de esos años, los Estados Miembros votaron abrumadoramente a favor de un proyecto de resolución de condena del embargo impuesto por los Estados Unidos y donde solicitaban que se le pusiera fin. Los Estados Unidos siempre han votado en contra de este proyecto de resolución; hoy nos abstendremos. Permítaseme explicar por qué.

En diciembre de 2014, el Presidente Obama dejó clara su oposición al embargo y apeló a nuestro Congreso a que tomara medidas para levantarlo. Sin embargo, si bien el Gobierno de Obama acepta que se debería levantar el embargo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba, eso no se debe al motivo expuesto en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros (A/71/L.3). Todas las medidas que los Estados Unidos han adoptado con respecto a Cuba han sido, y continúan siendo, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, incluido el derecho comercial aplicable y el derecho del mar consuetudinario. Rechazamos categóricamente las afirmaciones incluidas en el proyecto de resolución que sugieren lo contrario.

No obstante, el proyecto de resolución que hoy se somete a votación es un perfecto ejemplo de por qué la política de aislamiento de los Estados Unidos hacia Cuba no funcionaba o, peor aún, de qué manera socavaba en realidad los objetivos que aspiraba a alcanzar. Como ha reiterado el Presidente Obama en varias ocasiones, en lugar de aislar a Cuba, nuestro política ha aislado a los Estados Unidos, incluso aquí mismo, en las Naciones Unidas.

Con el Presidente Obama hemos adoptado un nuevo enfoque: en lugar de intentar aislar a Cuba del resto del mundo, queremos que el mundo de las oportunidades y las ideas abra sus puertas al pueblo de Cuba. Tras 50 años de seguir la senda del aislamiento, hemos elegido tomar el camino del diálogo, porque, como el Presidente Obama declaró en La Habana, hemos reconocido que, por supuesto, el futuro de la isla se encuentra en manos del pueblo cubano.

Durante los casi dos años que han pasado desde que el Presidente Obama anunciara el cambio en nuestro enfoque, hemos enmendado los reglamentos de aplicación del embargo en seis ocasiones —la ocasión más reciente fue el 14 de octubre— y, al mismo tiempo, hemos encontrado maneras de aumentar la cooperación entre nuestros Gobiernos y nuestros pueblos. Hemos restablecido las relaciones diplomáticas con el Gobierno de Cuba, hemos reabierto las embajadas en nuestras respectivas capitales, hemos reanudado los vuelos comerciales programados entre los Estados Unidos y Cuba, hemos facilitado los viajes “pueblo a pueblo”, hemos reducido las restricciones a las empresas y los empresarios estadounidenses que desean hacer negocios en Cuba y hemos acabado con la limitación de la frecuencia con la que los cubano-estadounidenses pueden visitar a sus familiares en la isla.

Memorablemente, el Presidente Obama se convirtió en el primer Presidente de los Estados Unidos en el poder en visitar Cuba desde 1928; del mismo modo, aunque en un viaje mucho más modesto aquí en Nueva York, yo misma realicé la primera visita de un Embajador de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas a la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas desde la Revolución cubana. Hoy añadimos a esa lista la primera abstención por parte de los Estados Unidos con respecto al proyecto de resolución de la Asamblea General en el que se solicita el fin del embargo.

La abstención sobre este proyecto de resolución no significa que los Estados Unidos estén de acuerdo con todas las políticas y las prácticas del Gobierno de Cuba.

No lo estamos. Nos preocupan profundamente las graves violaciones de los derechos humanos que el Gobierno de Cuba continúa cometiendo con impunidad contra su propio pueblo, incluidas las detenciones arbitrarias de los que critican al Gobierno, las amenazas, la intimidación y el ataque en ocasiones físico de los ciudadanos que participan en las marchas y las reuniones pacíficas, así como las graves restricciones de acceso a la información exterior a las que se somete a la población de la isla.

Tal como el Presidente Obama dejó claro durante su viaje a La Habana, creemos que el pueblo cubano, igual que todos los pueblos, tiene derecho a disfrutar de derechos humanos básicos, tales como el derecho de expresar sus opiniones sin miedo y el derecho de reunirse, organizarse y protestar de manera pacífica. No hacemos esta afirmación por considerar que esas opiniones reflejen una concepción de los derechos humanos centrada en los Estados Unidos, sino más bien porque se trata de derechos humanos universales, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos, que la totalidad de los 193 Estados Miembros deben respetar y defender. Se trata de derechos esenciales para la dignidad de los hombres, las mujeres, los niños y las niñas, independientemente del lugar donde vivan o del tipo de Gobierno que tengan.

Permítaseme ser de los primeros en admitir que, tal como nuestros homólogos cubanos han señalado, los Estados Unidos tienen trabajo por delante para garantizar esos derechos a nuestros propios ciudadanos. Sabemos que, en ocasiones, a lo largo de nuestra historia, los líderes y los ciudadanos de los Estados Unidos se han servido del pretexto de promover la democracia y los derechos humanos en la región para justificar acciones que han dejado un profundo legado de desconfianza. Reconocemos que nuestra historia, de la cual nos enorgullecemos en tantos aspectos, también nos proporciona numerosas razones para ser humildes.

Asimismo, reconocemos los ámbitos en los que el Gobierno de Cuba ha progresado de manera significativa para mejorar el bienestar de su pueblo, desde la reducción de su tasa de mortalidad infantil hasta las medidas para asegurarse de que las niñas tengan el mismo acceso a la educación primaria y secundaria que los niños.

Sin embargo, nada de ello significa que debamos quedarnos callados cuando se están violando los derechos del pueblo cubano, tal como han hecho algunos Estados Miembros aquí en las Naciones Unidas con demasiada frecuencia. Por ese motivo los Estados Unidos plantearon directamente esas preocupaciones al Gobierno de Cuba durante nuestro diálogo histórico sobre los derechos humanos celebrado en La Habana el 14 de octubre. Eso demuestra que, si bien nuestros Gobiernos continúan en desacuerdo en cuestiones fundamentales en materia de derechos humanos, hemos hallado una manera de debatir sobre esos temas de manera respetuosa y recíproca. Instamos a los demás Estados Miembros a que también se expresen libremente sobre estos temas.

Los Estados Unidos creen que hay muchos asuntos en los que podemos colaborar con Cuba para abordar los problemas mundiales. Eso incluye también la labor que se realiza aquí, en las Naciones Unidas, donde la enemistad que dura desde hace décadas entre nuestros países en el mejor de los casos nos ha distraído y, en el peor de ellos, nos ha supuesto un obstáculo para llevar a cabo parte del trabajo más importante de esta institución y ayudar a los pueblos más vulnerables del mundo.

Permítaseme finalizar mi intervención con un ejemplo muy conmovedor. En 2014, tuvimos que enfrentarnos al brote del virus del ébola más devastador de la historia de nuestro planeta. Las predicciones más pesimistas estimaron que más de 1 millón de personas podían contraer la infección en unos meses. Si bien los expertos pusieron de relieve que la única manera de detener la epidemia era enfrentarse a ella desde la raíz, la comunidad internacional fue lenta a la hora de tomar medidas; muchos quedaron paralizados.

En ese contexto, precisamente, el Presidente Obama decidió desplegar a más de 3.000 miembros del personal estadounidense en el epicentro del brote, donde se sumaron a cientos de compatriotas que trabajaban para organizaciones no gubernamentales y organismos humanitarios en las zonas que se vieron más afectadas. Además, el Presidente Obama también consiguió que otros Estados Miembros aportaran su parte. Uno de los primeros países que dio un paso al frente fue Cuba, que envió más de 200 profesionales de la salud a la región, una aportación realmente asombrosa para un país de tan solo 11 millones de personas.

Uno de ellos fue un médico cubano de 43 años, Félix Báez Sarría, que fue enviado a una unidad de tratamiento del ébola en Sierra Leona. Mientras proporcionaba tratamiento a los infectados, el Dr. Báez Sarría presentó los síntomas del virus y rápidamente pasó de ser médico a convertirse en paciente. Su estado empeoró y fue trasladado a Ginebra, donde durante dos días fue alternando entre estados de conciencia y pérdida de ella. Estuvo a punto de morir; sin embargo, milagrosamente, logró recuperarse y acabó regresando a La

Habana, donde afirma que recobró sus fuerzas al acunar a su hijo de 2 años.

Me gustaría que los miembros pensaran tan solo por un momento sobre lo que hizo falta para salvar la vida del Dr. Báez Sarría, un hombre que arriesgó la vida para salvar a gente de un país situado al otro lado del mundo. Al principio recibió tratamiento en la clínica donde trabajaba, construida gracias a la ayuda de una organización no gubernamental con sede en los Estados Unidos. De allí lo transportaron a una clínica a cargo de médicos del Ministerio de Defensa británico. Posteriormente fue trasladado a Suiza a bordo de un avión de transporte médico operado por una empresa estadounidense de vuelos chárter. A su llegada al hospital de Ginebra fue atendido por médicos suizos y se le administró un tratamiento experimental desarrollado por el Canadá.

Miren a todas las naciones que han contribuido a salvar la vida de ese valiente médico. Un médico que, después de recuperarse en La Habana, decidió regresar a Sierra Leona para poder reunirse con sus colegas sobre el terreno y salvar las vidas de los habitantes de Sierra Leona. El Dr. Báez Sarría y todos sus colegas pertenecían al contingente de Henry Reeve de Cuba, que responde a los desastres internacionales y las epidemias. Toma su nombre de un joven estadounidense nacido en Brooklyn que a la edad de 19 años viajó a Cuba para unirse a la lucha por la independencia del país y sacrificó la vida en 1876, combatiendo junto a los cubanos por su libertad.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Cuando el Dr. Báez Sarría regresó a Sierra Leona le preguntaron por qué había regresado después de todo lo que había vivido. Dijo, simplemente,

> “Necesitaba volver. El ébola es un problema que debo combatir hasta el final aquí a fin de evitar su propagación al resto del mundo.”

Lo que acabo de describir es cómo se ven las Naciones Unidas cuando funcionan. Nobles esfuerzos como esos son precisamente la razón por la que los Estados Unidos y Cuba deben seguir buscando formas de colaborar, a pesar de que persistan nuestras diferencias. Hoy daremos otro pequeño paso para poder hacerlo. Puede haber muchos más, incluidos, esperamos, el levantamiento del embargo de los Estados Unidos de una vez por todas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, para presentar el proyecto de resolución A/71/L.3.

Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba): Han transcurrido casi dos años desde que el Presidente Barack Obama anunciara su disposición a emplear sus facultades ejecutivas y a trabajar con el Congreso de los Estados Unidos con el objetivo de levantar el bloqueo a Cuba. En este periodo se produjo el regreso de los tres combatientes antiterroristas cubanos; la eliminación de la injustificable inclusión de Cuba en la llamada lista de Estados patrocinadores del terrorismo internacional; el restablecimiento de las relaciones diplomáticas y la reapertura de embajadas en las respectivas capitales y la visita a La Habana del Presidente de los Estados Unidos, del Secretario de Estado y otros miembros de su Gabinete, junto a decenas de Senadores, representantes y personalidades de amplios sectores.

Sin dudas, se han registrado avances en el diálogo y la cooperación en temas de interés común y se firmaron una docena de acuerdos que reportan beneficios recíprocos. Ahora, acaba de anunciarse el voto de los Estados Unidos en abstención sobre el proyecto de resolución A/71/L.3.

Sin embargo, el bloqueo económico, comercial y financiero persiste, provoca daños al pueblo cubano y obstaculiza el desarrollo económico del país. Por su marcado carácter extraterritorial, el bloqueo también afecta directamente a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El líder estadounidense y otros altos funcionarios lo han calificado de obsoleto, inútil para hacer avanzar los intereses estadounidenses, fallido, sin sentido, inviable. También de ser una carga para los ciudadanos, dañar al pueblo cubano y provocar aislamiento a los Estados Unidos. Se hace un llamado a que sea levantado.

Ha tomado 24 años la rectificación del voto en solitario de los Estados Unidos de América en este Salón. Han sido 24 años, como ha dicho la Embajadora Samantha Power, de aislamiento y fracaso. Los 58 años de resistencia heroica de nuestro pueblo son el telón de fondo de lo que está ocurriendo. En este momento, pienso en mi pueblo, en Fidel y en Raúl, en los jóvenes cubanos, herederos de esta larga lucha gloriosa.

Algunos me preguntaban por qué presentar otra vez este proyecto de resolución a la Asamblea General. No puede subestimarse en modo alguno el poderoso mensaje político y ético que esta Asamblea envía a los pueblos del mundo. La verdad siempre termina por abrirse paso; la justicia termina por imponerse. El voto en abstención anunciado constituye, seguramente, un paso positivo en el futuro mejoramiento de las relaciones entre los Estados

Unidos y Cuba. Agradezco las palabras y los esfuerzos de la Embajadora Samantha Power.

Sin embargo, la mayoría de las regulaciones ejecutivas y las leyes que establecen el bloqueo permanecen vigentes y son aplicadas con rigor hasta este minuto por los organismos del Gobierno estadounidense. Reconocemos que las medidas ejecutivas adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos constituyen pasos positivos, pero de muy limitado efecto y alcance. Las referidas al sector de las telecomunicaciones tienen, lamentablemente, declarados propósitos políticos e injerencistas, pero demuestran cuán amplias son las facultades del Presidente, quien podría, mañana, si quisiera, autorizar operaciones comerciales, créditos privados e inversiones en todos los sectores de la economía.

Las medidas relativas a operaciones comerciales con pequeños negocios privados, también, de manera infortunada, con expresas motivaciones políticas, no funcionarán en escala apreciable mientras no se tengan en cuenta la organización económica y las estructuras del comercio exterior cubano. No obstante, también demuestran que en el ámbito del comercio podría avanzarse, aun en el caso de que las leyes del bloqueo permanecieran sin modificación.

Algunos voceros estadounidenses han expresado que el ordenamiento cubano dificulta la aplicación de dichas medidas. Ellos saben que no es cierto. Es el conjunto del bloqueo el que determina la realidad actual. Es notorio y conocido que el Presidente de los Estados Unidos posee amplias prerrogativas ejecutivas que no ha empleado, como aún podría, para modificar sustancialmente la aplicación práctica del bloqueo y su impacto humanitario y económico. ¿Significa este cambio de voto que las utilizará con determinación?

Hace solo 12 días, el Departamento del Tesoro y el Departamento de Comercio anunciaron nuevas medidas que, aunque positivas, tienen muy limitado alcance. En su mayoría, están dirigidas a ampliar transacciones autorizadas anteriormente y más que beneficiar a Cuba y al pueblo cubano, favorecen a los Estados Unidos.

Una noticia simpática es que, partir de ahora, los ciudadanos estadounidenses que tengan autorización de su Gobierno para visitar Cuba, o que viajen a algunos de sus países, podrán comprar y llevar, como parte de su equipaje personal, productos cubanos sin límite de valor, incluyendo ron y tabaco. Todo lo que quepa en su equipaje personal. Sin embargo, continúan prohibidas las exportaciones de esos productos a los Estados Unidos. ¿Por qué? Salvo emisión de licencias específicas, las nuevas medidas tampoco permiten inversiones estadounidenses en nuestro país ni empresas mixtas. Ni siquiera para la producción farmacéutica y biotecnológica cubana, cuya comercialización y distribución en los Estados Unidos ha sido felizmente autorizada, siempre y cuando reciban la aprobación de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos.

No se amplían tampoco las exportaciones de los Estados Unidos a Cuba, más allá de las limitadas ventas autorizadas anteriormente, que excluyen los sectores clave de la economía cubana, ni se anunciaron otros cambios en el área financiera, por lo que se mantiene la prohibición a la apertura de cuentas corresponsales de entidades bancarias cubanas en instituciones similares estadounidenses.

Por su parte, el Congreso estadounidense no ha aprobado ninguna de las 20 enmiendas o iniciativas legislativas que, con apoyo bipartidista, han propuesto eliminar algunas restricciones del bloqueo o incluso la totalidad de esa política. Por el contrario, se han presentado más de 50 iniciativas legislativas que amenazan con reforzar aspectos fundamentales de la aplicación del bloqueo e impedir al Presidente la aprobación de nuevas medidas ejecutivas o la implementación de las ya adoptadas. Tampoco se han conocido esfuerzos específicos del Gobierno en este sentido.

Por tanto, es necesario juzgar por los hechos. Lo importante y concreto es el desmontaje del bloqueo, más que los discursos, las declaraciones de prensa o incluso el voto de una delegación en este Salón. Repito, es necesario juzgar por los hechos.

Son incalculables los daños humanos producidos por el bloqueo. No hay familia cubana ni sector en el país que no sufra sus efectos: en la salud, la educación, la alimentación, los servicios, los precios de los productos, los salarios y las pensiones. La imposición de condiciones discriminatorias y onerosas, unida a los efectos disuasivos del bloqueo, restringe las compras de alimentos y la adquisición en el mercado estadounidense de medicamentos, reactivos, piezas de repuesto para equipos e instrumental médico, entre otros.

La empresa estadounidense Medtronic no pudo establecer contratos con empresas cubanas para la venta de estimuladores cerebrales profundos, que servirían para el tratamiento de los pacientes cubanos con enfermedad de Parkinson y otros trastornos neurológicos, alegando, muy recientemente, las restricciones del bloqueo. Tampoco 1e fue posible a la multinacional Sigma-Aldrich proveer los medios de protección y productos químicos y

biotecnológicos solicitados por la empresa cubana Farmacuba para la elaboración de medicamentos en el país.

En mayo de este año la Comisión Reguladora Nuclear de los Estados Unidos notificó a la sucursal de la compañía alemana Eckert and Ziegler en ese país que se denegaría la solicitud de licencia para proveer a la compañía holandesa Philips la fuente de calibración para un equipo médico adquirido en 2013 por el Instituto de Oncología de Cuba, afectando un servicio vital para pacientes con cáncer.

El pasado 26 de septiembre, el proveedor italiano de equipos médicos Emildue notificó a la empresa cubana Medicuba que la compañía estadounidense Boston Scientific Corporation se negaba a venderle un generador de radiofrecuencia de la marca Cosman, utilizado para el diagnóstico de cáncer. Además, el bloqueo afecta los intereses de los propios ciudadanos estadounidenses, quienes pudieran beneficiarse de varios servicios en Cuba, entre ellos, los de salud.

Agradezco y comparto las emotivas palabras de la Embajadora Samantha Power sobre el caso emblemático y simbólico del Dr. Félix Báez Sarría. Es un ejemplo de todo lo que podría hacerse cando prevalece la cooperación internacional.

Sin embargo, no podría callar que en los momentos trágicos de la epidemia del ébola en África Occidental, el despliegue de ayuda médica cubana fue obstaculizado por la negativa del británico Standard Chartered Bank a realizar transferencias entre la Organización Mundial de la Salud y las brigadas de médicos cubanos que integraba el Dr. Báez Sarría, que arriesgaban sus vidas en el contacto directo con los pacientes, lo que requirió, aun en esas condiciones extremas, licencias específicas del Departamento del Tesoro. La sucursal en Uganda de ese banco acaba de cerrar las cuentas personales de los trabajadores de la salud cubanos en ese país y la filial del también británico Barclays Bank les impide hacer transferencias a Cuba. Ocurre lo mismo con el personal cubano de cooperación en el sector educativo en otros países.

Son ejemplos que demuestran la complejidad de la realidad entre los Estados Unidos y Cuba, aunque, sin lugar a dudas, es alentador el enfoque realizado esta mañana. Con el cambio de voto de los Estados Unidos, podríamos preguntarnos si cesarán estas prácticas.

En agosto de 2016 no se pudieron efectuar las transferencias asociadas a los servicios maternoinfantil y oftalmológico prestados en Argelia, ante la negativa de los bancos corresponsales, el alemán Commerzbank y el belga KBC Bank. Mediante el vergonzoso Programa de Parole para el Personal Médico Cubano que trabaja en otros países, los Estados Unidos intentan impedir la cooperación médica y privarlos a ellos y a nosotros de indispensables recursos humanos altamente calificados. El mes pasado, bancos radicados en Pakistán se negaron a abrir una carta de crédito solicitada por una compañía de ese país para la compra de 100.000 vacunas contra la Hepatitis B, por ser Cuba un país bajo sanciones de los Estados Unidos.

Permanece vigente la prohibición legal a los ciudadanos estadounidenses de viajar libremente a Cuba, lo que es una violación de sus derechos y libertades civiles, aunque se han facilitado los viajes, bajo licencias generales, solo en las 12 categorías autorizadas por la ley de ese país. Un ciudadano estadounidense está bajo amenaza de ser multado por 100.000 dólares, por haber viajado a Cuba con varios acompañantes.

El bloqueo sigue siendo una violación masiva, flagrante, y sistemática de los derechos humanos de todas las cubanas y cubanos y califica como acto de genocidio a tenor de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948. Es un obstáculo para la cooperación internacional en áreas humanitarias.

Entre abril de 2015 y marzo de 2016, los daños económicos directos provocados a Cuba por el bloqueo ascendieron a 4.680 millones de dólares a precios corrientes, calculados con todo rigor y de manera prudente y conservadora. Los daños acumulados durante casi seis décadas alcanzan la cifra de 753.688 millones de dólares, tomando en cuenta la depreciación del oro. A precios corrientes, equivalen a algo más de 125.000 millones de dólares.

El bloqueo es el principal obstáculo para el desarrollo económico y social de nuestro pueblo. Constituye una violación flagrante al derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz. Su aplicación extraterritorial añade una magnitud adicional a su naturaleza violatoria de la ley internacional. ¿Cómo objetar estas afirmaciones? Basta con leer los textos legales.

Fue una buena noticia el anuncio realizado por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de permitir a mi país utilizar el dólar estadounidense en sus transacciones internacionales, pero hasta este momento, Cuba no ha podido realizar pagos ni depósitos en efectivo en esta moneda, debido a las multas y a los efectos intimidatorios del bloqueo y se ha incrementado, en terceros países, el cese de operaciones, el cierre de cuentas bancarias

cubanas en el extranjero, la negativa de otorgar créditos o el rechazo de transferencias desde o hacia Cuba.

Al tratar de acceder desde mi país al sitio web de la división Norton, de la compañía Symantec, que provee servicios de prevención y eliminación de software malicioso, es decir, virus informáticos dañinos, se lee, "En cumplimiento de las leyes aplicables de los Estados Unidos, estamos impedidos de procesar su solicitud". Muchos otros responden que el cliente no tiene permiso para obtener la dirección de un sitio en Internet desde este servidor o simplemente "acceso denegado".

Otras causas, además del bloqueo, determinan nuestras dificultades económicas, como el injusto orden económico internacional, la crisis global, las deformaciones históricas y debilidades estructurales provocadas por el subdesarrollo, la alta dependencia de las importaciones energéticas y alimentarias, los efectos del cambio climático y los desastres naturales, y también, no lo disimulamos en lo absoluto, nuestros propios errores. Pueblo y Gobierno luchamos arduamente para superar esta realidad.

El 17 de abril de 2016, el Presidente Raúl Castro Ruz, expresó,

> "Tenemos la voluntad de desarrollar un diálogo respetuoso y construir un nuevo tipo de relación con los Estados Unidos, como la que nunca ha existido entre ambos países, porque estamos convencidos de que ello solo puede reportar beneficios mutuos".

Y el pasado 17 de septiembre, hace pocos días, añadió,

> "Ratificamos la voluntad de sostener relaciones de convivencia civilizada con los Estados Unidos, pero Cuba no va a renunciar ni a uno solo de sus principios, ni a realizar concesiones inherentes a su soberanía e independencia".

Históricamente, el Gobierno de los Estados Unidos se propuso primero la anexión de Cuba y, en su defecto, ejercer su dominación sobre ella. Al triunfar la Revolución cubana, se formuló el propósito de

> "provocar el desengaño y el desaliento mediante la insatisfacción económica y la penuria, negándole a Cuba dinero y suministros con el fin de reducir los salarios nominales y reales, con el objetivo de provocar hambre, desesperación y el derrocamiento del Gobierno".

La Directiva Presidencial de Política, publicada el pasado 14 de octubre, a la vez que afirma que el Gobierno de los Estados Unidos reconoce "la soberanía y autodeterminación de Cuba" y que "corresponde al pueblo cubano tomar sus propias decisiones sobre su futuro" no oculta en su lenguaje engañoso el propósito de alterar el orden constitucional y promover cambios en el sistema económico, político, social y cultural de Cuba, ni esconde la intención de continuar desarrollando programas injerencistas que responden a los intereses de los Estados Unidos ni el intento de involucrar en ellos a sectores de la sociedad cubana.

Dice en la Directiva que no buscarán un cambio de régimen en Cuba pero confiesa que

> "los Estados Unidos apoyaremos a la emergente sociedad civil en Cuba y alentaremos a los socios y a los actores no gubernamentales a sumarse a nosotros en abogar a favor de las reformas. Mientras los Estados Unidos mantenemos nuestro compromiso de apoyo a los activistas democráticos, también participaremos con líderes comunitarios, blogueros, activistas y otros líderes en temas sociales que puedan contribuir al diálogo interno en Cuba sobre la participación cívica".

Sigue diciendo la Directiva

> "los Estados Unidos mantendremos nuestros programas de democracia y radiodifusión, mientras que protegeremos nuestros intereses y valores, tales como la Base Naval de Guantánamo. El Gobierno de los Estados Unidos no tiene intención de modificar el tratado de arrendamiento vigente y otras disposiciones relacionadas".

Al presentar la Directiva, se declaró, "No podemos quedarnos sentados a esperar que Cuba cambie sin involucrarnos".

La Directiva reclama que Cuba "se mantiene en deuda con el Gobierno de los Estados Unidos respecto a deudas bilaterales contraídas antes de la Revolución cubana". ¿Acaso pretenden que la Revolución cubana pague las deudas de la dictadura sangrienta de Fulgencio Batista? Deberían entender que ya somos libres, precisamente porque en 1959 nos liberamos del imperialismo estadounidense y de la dictadura impuesta por este.

A la "Iniciativa para una Nueva Cuba" de George W. Bush, del 19 de mayo de 2002, que pretendió condicionar una flexibilización de las prohibiciones en vigor, aún vigentes, sobre los viajes y el comercio a la realización de cambios políticos y económicos internos, los cubanos respondieron el 26 de junio de ese año, con ocho millones de firmas en respaldo a la enmienda constitucional que hace parte de la constitución de la República

de Cuba, que proclama el carácter irrevocable del socialismo en nuestro país.

Sería provechoso reconocer que cambiar a Cuba es solo asunto soberano de los cubanos y que Cuba es un país verdaderamente independiente. Lo es porque ganó su independencia por sí misma y ha sabido y sabrá defenderla al precio de los mayores sacrificios y riesgos. Deberían saber que nuestro pueblo conquistó el poder, se empoderó a sí mismo hace tiempo y cotidianamente ejerce el poder soberano, el poder popular. Solo eso explica que estemos hoy aquí esta mañana.

Estamos orgullosos de nuestra historia y de nuestra cultura que son el tesoro más preciado. No olvidaremos jamás el pasado porque es la forma de no regresar nunca a é1. Ya decidimos nuestro camino al futuro y sabemos que es largo y difícil, pero no nos desviaremos de él por ingenuidad, por cantos de sirenas, ni por error. No hay fuerza en el mundo que pueda obligarnos a ello. Hemos convertido en realidades muchos sueños, propios y también comunes a otros pueblos y estamos llenos de sueños por construir, pero son los nuestros. No necesitamos sueños ajenos a nuestra cultura ni a nuestra historia.

Por y para los jóvenes se ha hecho y se hace cotidianamente la Revolución cubana. Los jóvenes cubanos, que se parecen tanto a su época, son tan patriotas y antiimperialistas como sus padres y abuelos. Tenemos y defenderemos nuestros propios valores y símbolos que iremos enriqueciendo, pero serán siempre cubanos. No los cambiaremos por otros extraños. Lucharemos por construir una nación soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible. No volveremos al capitalismo. Como dijo el líder de la Revolución Fidel Castro Ruz el pasado 19 de abril,

> “perfeccionaremos lo que debamos perfeccionar, con lealtad meridiana y la fuerza unida, como Martí, Maceo y Gómez, en marcha indetenible.”

El levantamiento del bloqueo es el factor clave para avanzar hacia la normalización de las relaciones con los Estados Unidos y es lo que dará sentido, profundidad y solidez a lo alcanzado. El bloqueo es injusto, inhumano, inmoral e ilegal y debe cesar unilateral e incondicionalmente. El cambio de voto que la Embajadora Samantha Power acaba de anunciar, es una señal promisoria. Tenemos la esperanza de que se refleje en la realidad.

Agradecemos profundamente a todos los Gobiernos y pueblos, parlamentos, fuerzas políticas y movimientos sociales, representantes de la sociedad civil, organizaciones internacionales y regionales que han contribuido con su voz o su voto, año tras año, a fundamentar la justeza y la urgencia de la abolición del bloqueo.

Extendemos nuestra sincera gratitud al pueblo estadounidense por su apoyo creciente a este loable propósito.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/71/L.3.

Antes de dar la palabra al orador para explicar su voto antes de la votación, deseo recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y que deberán ser efectuadas por las delegaciones desde su asiento.

Tiene ahora la palabra el representante de Israel.

Sr. Danon (Israel) (*habla en inglés*): Israel acoge con beneplácito los progresos logrados en las relaciones entre los Estados Unidos de América y Cuba, y espera que dé lugar a una nueva era en la región.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de voto antes de la votación.

La Asamblea General adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/71/L.3, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador,

Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Italia, Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Ninguno

Abstenciones:

Israel, Estados Unidos de América

Por 191 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/71/L.3 (resolución 71/5).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen explicar su voto después de la votación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Sr. Ružička (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Eslovaquia felicita a la delegación de Cuba.

Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados Miembros. Hacen suya esta declaración los países candidatos: la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania; el país del Proceso de Estabilización y Asociación y Bosnia y Herzegovina, candidato potencial; Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; y la República de Moldova.

La situación ha evolucionado desde el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos y los llamamientos del Presidente Obama ante el Congreso de los Estados Unidos para que se comience a trabajar con objeto de eliminar el bloqueo. La UE acoge con beneplácito las medidas ya adoptadas y alienta su aplicación mediante medidas pertinentes por ambas partes. Sin embargo, mientras tanto, las principales medidas restrictivas todavía están en vigor. En el contexto de las nuevas circunstancias, se refieren más a un anacronismo.

Además de los efectos perjudiciales del bloqueo sobre los cubanos, los efectos y efectos colaterales de la legislación extraterritorial y de las medidas administrativas y judiciales unilaterales también están afectando negativamente a los intereses económicos de todos. Esto requiere una acción aún más urgente, habida cuenta de la mayor apertura de la economía cubana. La legislación estadounidense como la Ley para la Democracia en Cuba y la Ley Helms-Burton ampliaron a terceros países los efectos del bloqueo de los Estados Unidos. En el marco de su política comercial común, la Unión Europea se ha opuesto firme y constantemente a esas medidas extraterritoriales. Si bien se reconocen las decisiones del Gobierno de los Estados Unidos de levantar las sanciones y restricciones sobre las remesas y los viajes de familiares a Cuba; de permitir la prestación de determinados servicios de telecomunicaciones, Internet y servicios financieros, y de permitir la exportación de instrumentos y materiales de construcción a fin de apoyar al pueblo cubano, no podemos aceptar que las medidas impuestas unilateralmente obstaculicen las relaciones económicas y comerciales con Cuba.

En ese contexto, acogemos con sumo agrado que los Estados Unidos e Israel se hayan abstenido en la votación.

Contrariamente a lo esperado, la situación de los gestores financieros de la Unión Europea en Cuba y con Cuba que son objeto de sanciones extraterritoriales no ha mejorado, e incluso en algunos aspectos ha empeorado. Esto constituye una injerencia indebida y problemas

para los ciudadanos de la Unión Europea, organizaciones empresariales y no gubernamentales que viven, trabajan u operan en Cuba. Esperamos una pronta solución a esos problemas, ya que la normalización con Cuba debería aplicarse a todas las partes interesadas.

En una cumbre entre la Unión Europea y los Estados Unidos celebrada en Londres en mayo de 1998, se acordó la adopción de un conjunto de medidas para tratar de aliviar los problemas de la legislación extraterritorial. Abogamos por la pronta y plena aplicación de ese acuerdo.

Las negociaciones sobre un diálogo político y un acuerdo de cooperación concluyeron en marzo. Ese acuerdo tiene por objeto consolidar las relaciones y crear un marco propicio para un diálogo más eficaz, un mejoramiento de la cooperación y una ampliación de las relaciones económicas. El acuerdo se está ultimando y se prevé que se firme en los próximos meses. El acuerdo bilateral pondrá la totalidad de la relación entre la Unión Europea y Cuba en una nueva y sólida base jurídica. También será un punto de inflexión para nuestras relaciones y abrirá más puertas y foros de diálogo con Cuba, incluidas las cuestiones sobre las que aún tenemos diferencias fundamentales.

Los derechos humanos son el núcleo de las relaciones externas de la Unión Europea. El segundo debate de alto nivel sobre esas cuestiones tuvo lugar en La Habana en junio. Nos alienta el hecho de que ningún tema esté prohibido en esos procesos. La Unión Europea sigue decidida a proseguir un diálogo amplio con las autoridades cubanas y todos los sectores de la sociedad cubana.

Reiteramos el derecho de los ciudadanos cubanos de tomar decisiones independientes sobre su futuro. Pedimos al Gobierno de Cuba que conceda plenamente a sus ciudadanos derechos y libertades civiles de carácter político y económico reconocidos internacionalmente, incluida la libertad de reunión y la libertad de expresión, así como el libre acceso a la información, y para que ratifique el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Tras la visita del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación, el Gobierno de Cuba debe extender invitaciones a otros relatores para que visiten Cuba.

Nos preocupa la persistencia de la elevada frecuencia de detenciones a corto plazo, pero, al mismo tiempo, acogemos con beneplácito la continuación de la amplia aplicación de la libertad de los ciudadanos cubanos para viajar. También acogemos con beneplácito los logros cubanos en la atención de la salud y la educación. Por otra parte, el lento ritmo de la modernización económica obstaculiza gravemente el desarrollo económico de Cuba. En ese contexto, recordamos la aprobación en agosto de 2011 de un conjunto de reformas económicas y sociales por el Gobierno cubano. Esperamos que se amplíen y apliquen de manera que se resuelvan las necesidades esenciales de la población cubana.

El embargo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contribuye a los problemas económicos en Cuba, lo que afecta negativamente el nivel de vida del pueblo cubano y empeora la situación humanitaria allí. El levantamiento del bloqueo de los Estados Unidos podría facilitar la apertura de la economía cubana, en beneficio del pueblo de Cuba. Expresamos una vez más nuestro rechazo de toda medida unilateral dirigida contra Cuba que afecte negativamente los intereses de terceros y, por consiguiente, viole las normas del comercio internacional comúnmente aceptadas.

En el marco de nuestro acuerdo global, trabajaremos con nuestros homólogos cubanos para consolidar y ampliar la introducción de mejoras en todos los ámbitos que he mencionado. Mediante su cooperación y el futuro acuerdo marco, la Unión Europea está dispuesta a acompañar a Cuba por el camino de la reforma y la modernización. Se ha logrado un progreso sustancial con un espíritu constructivo sobre los temas de los derechos humanos, la gobernanza y la sociedad civil, entre otros.

En ese contexto, los Estados Miembros de la Unión Europea votaron unánimemente a favor de la resolución 71/5. Una vez más, felicito a la delegación de Cuba por el resultado de la votación.

Sr. Ri Tong Il (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La delegación de la República Popular Democrática de Corea desea sumarse al orador anterior para hacer extensivas sus cordiales y sinceras felicitaciones a la delegación de Cuba.

En primer lugar, permítaseme expresar nuestra intención de sumarnos a las declaraciones del representante de Venezuela y el representante de Tailandia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los 77 y China, respectivamente.

La delegación de la República Popular Democrática de Corea votó a favor de la resolución 71/5, sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. Mi delegación condena el bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba

por constituir una injerencia en su soberanía, un crimen de lesa humanidad y una violación de los derechos humanos, en contravención de la Carta de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos han venido imponiendo un bloqueo económico, comercial y financiero unilateral contra la República de Cuba por más de 50 años.

El bloqueo unilateral de los Estados Unidos, que ha puesto en peligro la soberanía de Cuba y su derecho a existir, es un acto de la política hostil de los Estados Unidos contra Cuba. Se calcula que el daño causado a la economía de Cuba debido al embargo económico de los Estados Unidos ha alcanzado cifras astronómicas. A pesar del establecimiento el año pasado de relaciones diplomáticas entre los dos países, el atroz embargo económico de los Estados Unidos continúa hasta la fecha. Solo se han introducido algunas modificaciones de sus medidas de aplicación, pero la política global de los Estados Unidos hacia Cuba de provocar un cambio de régimen mediante un bloqueo económico nunca ha cambiado.

La aprobación de la resolución 71/5 en el actual período de sesiones, como seguimiento a las resoluciones aprobadas en períodos de sesiones anteriores, es un reflejo de la buena voluntad de la comunidad internacional y muestra al Gobierno y al pueblo de Cuba el apoyo y la solidaridad de la Asamblea General.

La delegación de la República Popular Democrática de Corea aprovecha esta oportunidad para expresar su firme apoyo y solidaridad al Gobierno y al pueblo de Cuba en su lucha por salvaguardar su dignidad y civismo frente a la continuación del bloqueo unilateral impuesto por los Estados Unidos.

Sr. Rzheussky (Belarús) (*habla en ruso*): Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar a la delegación cubana por el resultado de la votación de la resolución 71/5.

La República de Belarús acoge con satisfacción las medidas positivas adoptadas desde 2015 en cuanto a la reanudación de los relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos de América y Cuba, la celebración de reuniones entre los líderes de ambos países y la atenuación de ciertas medidas restrictivas contra Cuba, incluida la decisión anunciada hoy sobre la abstención en la votación de la resolución. También acogemos con satisfacción la firma de un acuerdo sobre la normalización de las relaciones entre la Unión Europea y Cuba.

La atenuación de algunas sanciones contra Cuba por los Estados Unidos de América en los sectores bancario y turístico, la reanudación de las comunicaciones postales y comerciales directas y la retirada de Cuba de la lista de los Estados que patrocinan el terrorismo, elaborada por el Departamento de Estado, son pasos importantes en la dirección adecuada. Sin embargo, esos pasos son claramente insuficientes mientras siga vigente el embargo comercial contra Cuba.

Hemos destacado en repetidas ocasiones que la imposición de medidas coercitivas unilaterales como medio para ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo contraviene los principios básicos del derecho internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración sobre los Principios de Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Los intentos de parte de ciertos Estados de alterar los sistemas políticos internos de otros Estados empleando medios de coacción militares, políticos, económicos o de otro tipo son inadmisibles y contraproducentes. El hecho de que esas medidas restrictivas son contraproducentes fue reconocido hoy por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América, Sra. Samantha Power.

La decisión adoptada recientemente por el Presidente Obama de prorrogar las sanciones comerciales contra Cuba un año más no coincide con las medidas y declaraciones recientes de algunos funcionarios de Washington. Esa decisión no solo dificulta el desarrollo de la economía cubana y cercena los derechos e intereses de los ciudadanos, tanto estadounidenses como cubanos, sino que también pone en entredicho la voluntad de los Estados Unidos para normalizar realmente sus relaciones con Cuba.

Belarús insta a que se levante pronto y por completo el bloqueo económico, financiero y comercial contra Cuba impuesto por los Estados Unidos de América. Solo el levantamiento pleno de las sanciones podrá demostrar la intención de los Estados Unidos de normalizar las relaciones bilaterales con Cuba.

Sra. Mejía Vélez (Colombia): Felicito al Canciller Bruno Rodríguez Parrilla y a toda su delegación por la aprobación de la resolución 71/5. Con la votación que se ha realizado hace unos minutos hemos vivido un hecho histórico, pues los países que antes se oponían, en vista de las nuevas circunstancias de acercamiento y el mejoramiento de las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba, han decidido abstenerse.

Como aquí lo han expresado todos los que me antecedieron en el uso de la palabra, el bloqueo comercial, económico y financiero impuesto contra Cuba es

contrario al derecho internacional y al espíritu y a los principios que inspiran la Carta de las Naciones Unidas. Desde la aprobación de la resolución 47/19, en noviembre de 1992, Colombia, como todos los países de América Latina y el Caribe, y como la inmensa mayoría de los Estados Miembros, ha expresado su apoyo irrestricto a Cuba votando favorablemente la resolución que aquí acabamos de aprobar.

Hoy no ha sido la excepción. Este apoyo se ha visto reflejado en los 191 votos a favor con los que se aprobó esta resolución en el periodo de sesiones anterior de la Asamblea (resolución 70/5), lo cual enfatiza la necesidad de poner fin a una política de más de 50 años, como lo ha expresado el Presidente de Colombia, Sr. Juan Manuel Santos Calderón, en repetidas ocasiones.

Mi país reafirma su política de respeto al derecho internacional y el apego a los principios de independencia política, libre determinación de los pueblos, no intervención y no injerencia en los asuntos internos de otras naciones. Colombia considera indispensable que los Estados Miembros avancen en la construcción de relaciones de cooperación y amistad basadas en el multilateralismo y en el respeto del principio de igualdad soberana, consagrado en el Capítulo I de la Carta de las Naciones Unidas.

Observamos con optimismo la reanudación de las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos de América, así como los pasos adelantados para el mejoramiento de sus relaciones, entendiendo, como lo hemos oído aquí, que falta mucho camino por recorrer. Confiamos en que siguiendo por esa ruta se pueda alcanzar el fin de la aplicación del bloqueo.

Sr. García Moritán (Argentina): En primer lugar, deseo saludar la presencia del Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, y agradecerle su muy detallada presentación.

La Argentina subscribe plenamente las intervenciones de Tailandia, en nombre del Grupo de los 77 y China, y de la República Dominicana, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, y desea efectuar las siguientes consideraciones a título nacional.

La posición histórica de la Argentina es, y sigue siendo, que el bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba es contrario al derecho internacional, y que se le debe poner fin de manera urgente. En el marco de su absoluto compromiso con la Carta de las Naciones Unidas y el multilateralismo, la Argentina se opone a la utilización de medidas unilaterales de coerción, a la aplicación extraterritorial de leyes nacionales y a la adopción de prácticas comerciales discriminatorias y, en tal sentido, se suma al reclamo de la comunidad internacional para que se levanten el bloqueo y las leyes y regulaciones que sustentan esa política.

La Argentina ha apoyado tradicionalmente las resoluciones de la Asamblea General contra el bloqueo y se ha pronunciado en contra del bloqueo en cada oportunidad en la que el tema ha surgido, tanto en los foros regionales como en los demás organismos internacionales. El Gobierno argentino expresa su satisfacción y optimismo por el proceso iniciado por los Gobiernos de Cuba y los Estados Unidos a fines de 2014 para normalizar las relaciones bilaterales y felicita a ambos Gobiernos por la decisión de emprender el camino del diálogo, que permitirá resolver todos los problemas pendientes, incluido el levantamiento del bloqueo.

Recibimos con beneplácito los progresos alcanzados en estos casi dos años, que incluyen la reapertura de Embajadas en ambas capitales y las visitas del Presidente de los Estados Unidos a Cuba y de autoridades cubanas a Washington, así como las medidas ejecutivas implementadas por los Departamentos del Tesoro y de Comercio, que introdujeron enmiendas en las regulaciones. Esos pasos en la dirección correcta marcan la nueva etapa de las relaciones bilaterales cubano-estadounidenses, que buscan dejar atrás historias de desencuentro y suponen el reconocimiento mutuo de ambos Gobiernos como interlocutores legítimos e iguales.

Sin embargo, lamentamos que las leyes que sustentan el bloqueo continúen estando vigentes y su aplicación siga constituyendo un obstáculo para el pleno desarrollo del pueblo cubano.

Nos felicitamos por que en la aprobación de esta resolución no se hayan registrado votos negativos, y esperamos que esta sea la última vez que la Asamblea General deba aprobar una resolución sobre esta cuestión, para que el próximo año las disposiciones de este pronunciamiento devengan abstractas, relegando el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba al pasado.

Sr. Rosselli (Uruguay): En primer lugar, deseo saludar la presencia en sala del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

Muy francamente, este es el tipo de intervención que hubiera preferido no tener que hacer, en primer lugar, porque tener que hacerla quiere decir que el bloqueo todavía continúa, y no quería haber tenido que hacerla porque, en

segundo lugar, hace algo más de 30 años que vengo haciendo este tipo de intervenciones, tanto aquí como en las rondas del viejo Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, en la Organización Mundial del Comercio, en la Unión de Naciones Suramericanas, en la Asociación Latinoamericana de Integración, en el Mercado Común del Sur y en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Hubiéramos entonces preferido que la situación hubiera cambiado.

Al igual que en años anteriores, el Uruguay votó a favor de la resolución 71/5, presentada por la delegación de Cuba. Puedo entender que el bloqueo contra ese país contraviene las reglas del derecho internacional y es contrario a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular, los de no intervención, resolución pacífica de las controversias e igualdad jurídica de los Estados.

Por principio, el Uruguay rechaza y no reconoce en su legislación nacional la aplicación extraterritorial de leyes domésticas de otros Estados, ni ningún mecanismo directo o indirecto que constituya una acción unilateral de cualquier Estado que tenga por objetivo sancionar las decisiones soberanas adoptadas por otro en los ámbitos político, económico, comercial, social, cultural o de otra índole. En este sentido, condenamos la aplicación de medidas coercitivas unilaterales por los Estados Unidos contra Cuba.

Damos la bienvenida al restablecimiento de relaciones diplomáticas entre los Gobiernos de Cuba y los Estados Unidos, que reconocemos como un paso positivo hacia el inicio de un nuevo capítulo de las relaciones de ambos países, y saludamos el retiro de Cuba de la lista de Estados que apoyan el terrorismo.

Sin perjuicio de ello, es preciso poner fin a los efectos del bloqueo, que aún persiste y que continúa afectando duramente al pueblo cubano con peso económico y humanitario. Saludamos ciertamente el cambio de voto de la delegación de los Estados Unidos a la abstención, lo que ha significado que la resolución ha sido aprobada en el día de hoy sin oposiciones.

Nuestro país considera que las sanciones impuestas y las leyes extraterritoriales aprobadas contra Cuba no solo son una violación del derecho internacional, sino que además ocasionan consecuencias inestimables para el desarrollo económico del país caribeño y constituyen una forma de privar al pueblo cubano del derecho al desarrollo, además de establecer un daño inmaterial imposible de cuantificar contra la dignidad y la soberanía de dicho pueblo.

Al votar a favor de esta resolución 71/5, el Uruguay reitera su compromiso con el multilateralismo, como instrumento legítimo de solución de las controversias entre Estados y eficaz en la promoción de la cooperación internacional, los derechos humanos, la seguridad y el entendimiento entre los pueblos.

Para terminar, el Uruguay se adhiere a las intervenciones realizadas por la República Dominicana, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, y por Tailandia, en nombre del Grupo de los 77 y China.

Sr. Mra (Myanmar) (*habla en inglés*): He pedido la palabra para explicar el voto de mi delegación en relación con la resolución 71/5, titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, que acaba de ser aprobada por una mayoría abrumadora de Estados Miembros.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Singapur, Tailandia y Venezuela, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, el Grupo de los 77 y China y el Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente.

Myanmar votó a favor de la resolución para demostrar una vez más su firme oposición a todo bloqueo unilateral económico, comercial y financiero impuesto contra cualquier país. Comprendemos perfectamente el grado de pérdida y sufrimiento causado por las sanciones, porque hemos vivido experiencias similares durante decenios. Al fin y al cabo, las sanciones son contraproducentes y solo afectan a los habitantes inocentes del país en cuestión.

Como miembro del Movimiento de los Países No Alineados, Myanmar se ha adherido estrictamente a la posición de principios del Movimiento de oponerse al uso de sanciones unilaterales económicas y comerciales. Las sanciones también son contrarias a la Carta de las Naciones Unidas, además del principio de buena vecindad del derecho internacional. Myanmar siempre ha mantenido que las relaciones entre miembros de la comunidad internacional deben basarse en el respeto mutuo, y las diferencias deben solucionarse mediante consultas pacíficas.

Myanmar acoge con satisfacción el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos, simbolizadas con la reapertura de sus respectivas embajadas en La Habana y Washington, con la histórica visita del Presidente Obama a Cuba, en marzo,

y con la atenuación de las restricciones, incluidas las medidas adoptadas por los Estados Unidos respeto del proyecto de resolución cubano, que son pasos importantes para mejorar las relaciones bilaterales y trazar una nueva hoja de ruta con el objeto de construir un futuro más brillante para las generaciones presentes y futuras de ambos países. Myanmar espera que esas importantes iniciativas lleven al levantamiento de todas las restricciones restantes impuestas contra Cuba lo antes posible.

El pasado mes de septiembre, los líderes mundiales se reunieron aquí, en las Naciones Unidas, para aprobar la ambiciosa Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el fin de guiarnos a todos, incluido a nuestro planeta, hacia un futuro sostenible. Los Estados Miembros también se comprometieron a trabajar sin descanso en pro de la aplicación plena y efectiva de sus Objetivos y metas, porque abrirán la puerta a nuevas perspectivas de desarrollo y cooperación mundiales. Cabe destacar el llamado de esa histórica Agenda de no dejar a nadie atrás. Opinamos que las sanciones deben eliminarse completamente para que todos tengan la oportunidad de cumplir los Objetivos y metas de la Agenda 2030.

Por los motivos que he mencionado, Myanmar votó una vez más a favor de la resolución. Deseo felicitar a la delegación cubana por el impresionante resultado.

Sr. Phansourivong (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): La República Democrática Popular Lao hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de la República Bolivariana de Venezuela, el Reino de Tailandia y la República de Singapur en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de los 77 y China y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, respectivamente.

La cooperación y el compromiso son factores clave para la convivencia pacífica y el beneficio mutuo en la era de la interdependencia. En ese sentido, la República Democrática Popular Lao acoge con satisfacción el importante progreso obtenido el año pasado en relación con la reanudación de las relaciones diplomáticas entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América con la reapertura de embajadas en sus respectivas capitales y la visita histórica a Cuba del Presidente Barack Obama, abriendo así un nuevo capítulo en las relaciones entre ambos países, que llevaban años estancadas. La República Democrática Popular Lao también acoge con satisfacción la decisión de los Estados Unidos de abstenerse en la votación de la resolución 71/5, lo que representa otro paso positivo.

Gracias a los actuales avances positivos en las relaciones entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América, la República Democrática Popular Lao espera sinceramente que se siga avanzando sobre la base de los progresos obtenidos hasta la fecha, para lograr el levantamiento del bloqueo unilateral impuesto contra la República de Cuba en el futuro cercano. La República Democrática Popular Lao considera que el levantamiento del bloqueo beneficiará no solo a ambos países, sino también a la comunidad internacional. Además, el levantamiento del bloqueo creará un entorno favorable para seguir intensificando el diálogo y la cooperación entre ambos países y permitirá a Cuba mantener intercambios comerciales y económicos con las naciones del mundo, incluidos los Estados Unidos de América, lo que contribuirá al bienestar del pueblo cubano y al desarrollo del país y los mejorará. Felicito calurosamente a la delegación cubana.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto en esta sesión. Escucharemos a los demás oradores a partir de las 15.00 horas en este Salón.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.